

1857



Ordinanza della de Cava, En la villa de Zarza.

que todo Maestre alentro sin detener se encargue
del Pueblo Ciudad de Valencia y Siete Villas reunido
en sus Llanuras o sus territorios lo que suscriben
y constituyeron su Voto en Sesión Ordinaria
por el Sr. Presidente Señor D. Juan de los Balle
stros Oficiale N.º 154, 155, y 156, correspondien
do a los días 26, 29, 31 del presente pasado mes
y año, y su Suplemento, el qual voto quedó e
levado y escrito que en cumplimiento de lo que se
encuentra en la legislación N.º 355 de la Hacienda pri
mera veintaproximadamente inserto en el Boletín del Llan
ura de Valencia el año de su presentación. de la m

mos para el presente año, con tambien las tarifas
que incrustas en el boleto de 31 de diciembre modifi-
cadas ya citadas y suscyp tentante, que para la re-
fuerzo administracion de don. impuestos y hasta tanto
bien el cargo que corresponde al prento se pere la
debida publicidad por medio de boleto y Edicto
para que tengas entendido, los dños. que tienen



que satisfacer en libertad que beneficien en el in-
terior sedetimius la forma longe rebade egen-
tas tan luego como reberifique la memoria de
~~Mayores~~ ~~santib~~^{ay} e tener que tosca Mayado Mas i-
linado, nombrando para que reande acuerdos de re-
cha. Se debe querer hasta tanto llega el tiempo es-
pacio, ari en libertad que se hagan en ambos
lados, lados que se doyette ligero en la de
los pueblos fijos ^{a Antonio Poyentos}, particularmente des de luego el
renovimiento de los existentes que tuviesen
ya poco uso los de ^{a Antonio Poyentos} el dho. Pdo.
y en su lugar una nueva de este tipo con
puestas del dho. Fr. Cristobal Solos. Ministris
de Alcalde, el Regidor ~~tesorero~~ Juan Benito, y el
Regidor quinto Francisco Gavino Mayord. que que-
daron beneficiados, asimismo dedas licencias de
libertad de libandadas en todos municipios
^{a Antonio Poyentos} de la comandacion con el
propio objeto de las que tuvo al tipo. De su resul-
tado todos ayi los regidores acordaron y fir-
maron todas sus individuales como acuerdos



Conde de la Torre -

Herrero Solana Benito
Decaldo Santos Leon
Santos Gil
Señor del Mayor
Sebastián Molina
Señor del Mayor Pedro
García

Agapito Pérez
Fw. H.

Ordinario del 11 de Junio | Caballero de la Cruz
to Haga en medida del lado de Cuero de
un ochavo entero. Cincuenta y siete estando
en sus armas lambistoriales los tres que han
sido y constan que ha Agf. de Personor
dicario, Presidente de la Caja de Cuentas
de los Caballeros Oficiales, W. 1, 2 y 3 los
que vienen a los días 2, 5 y 7 del presente.

nos el tipo quedó en tercio y ancho su ancho
y en vista de la orden que se inserta en el Boletín
oficial no. 102 del Miércoles veinte del presente mes
por la Administración de Hacienda pidiendo de esta
provincia, en la que se halla inserto el Estado de cu-
antos del producto que mandaron en el año con-
el trámite de 1858 al 1853 las espaldas de los so-
mos que se detallan; luego total cantidad que se
caberán entre los tres de cada pueblo para el pre-
sente año de 1857 con arreglo al art. 17 del Re-
gistro de 18 de D. J. A. próximo pasado, tocando a
esta villa para estos la cantidad de 22471 P. y
sesenta centavos. El mismo tipo cuando que se
dice un número doble de Mayores contribuyen
para el Miércoles lata de del presente mes que
se reúnan en las casas comisionadas en sesiones
triau divisiones previas citando ante dicha en la
que forman para que cuando el tipo acuerde
el Medio mas ventajoso para tener efecto la
cantidad señalada a esta villa en la denuncia
antes titulada siendo de larga la misma ley pre-
viene; sacándose copia certificada de este pa-
rticular de sesión pasada para que sirva
de cabecera del expediente que el intento de
fase en el - por el Dr. Presidente Sedijo.



que en atención de hallarse bastante cerca de la
provincia lucena por el que la desempeñaba, sepon-
go al oficio al tor. Gaber andor, con licencia para q.
se sirvan sendas publicas lucena bautista para el tra-
mio de treinta dias acontar desde su inserci-
ón en el boletín, ambientando en el trámio una gran
satisfacción consiste en lucena mitho con el
cargos de hacer las anilladas mi entor y cuantos
trabajos estadios tengan que se practiquen
en cada en los tres días así lo dijeron y permanezca
según certifio=

Franco Guisado y Martínez
Juan Sante
Gerónimo Muñoz
Pedro Mayoral

Cristobal Solana
Hernández
Juan Pérez
Juan Pérez
Juan Barrios
Santos Ruiz
Sebastián Gil
Santos Ruiz
Roberto Lucero Molina
Agustín Flores

Martes del 18 de Enero, En la villa de Montijo
Hoy e' viernes y viven días de

semejante número de habitantes y tiene ex-
tando de tipo los tres que suscriben y constituyen
el de esta villa en sesión ordinaria por el hon.

Presidente redijo cuenta de los Pobres oficiales
nos. 4, 5, y 6 correspondientes alos días 1, 12, y 14
del presente año. El tipo que d'enterado y acuerdo
se cumplimiento, mismo manifestó por estos
Presidente se trataba en el caso de proceder al nombramiento
de Pobres de la villa para que reconozcan
cuantos daños causen en la jurisdicción tanto en
materias como en abolados, y paguen cuantos reconocen
hientes se le en los que por este tipo quedando responsables
de los antedichos pueblos y particular bien y
el monto cuantos tengan que practicar obligando
a ellos tanto personas y bienes, como condenados
por plazos debitos del tipo. Recayeron
en las personas de Martín Barroso, y Martín
López de Labrador de esta villa. Seguidamente
se procedió por el mismo tipo anotar, Ma-
yordomo depositario de los fondos de reposición y
abrillos de este tipo en el presente año de cuatro



Venta y siete, cuyo nombramiento de pago de la deuda
dijo en trésí determinadamente por la ausencia de datos
de pago en la persona de D. Fernando López de
esta ciudad; que se obligaría al tenor de los
supuestos y biles habidos y pertenecientes, dentro
de las cantidades y valores entre cuantos y pertenecen
entre dichos fondos, obligando a tenerlos disponible,
en qualquier tiempo que el tipo lo vere siete y se
gún su libra en ayudas libramientos que se le
presenten firmados por el Dr. Huete y en ter
ceros pólizas, firmados además los correspondientes
y mediante las gaseas delictivas cantidades, ingre
sen en su poder, y quedando pertenecientes a otros para
los demás ayudas libramientos que adonde estuviere
el momento; cuando llegasen el pago correspondiente
en la lista de pago interdicha también por la otra
y firmada por el Dr. Huete; como también se
obligaría a fin del presente año arrendar su
cuenta de pago y dada de un año cada al tipo
que se adelante fuere; momento segun



so reproche si tambien al monobramiento por el
mismo tipo del Maestro de sumarios de la Señoría
de Badajoz para que en el presente año reygalas
que se nos envíen las tallas en su caso desuelas.
y viendo la distinción y alzada los ejemplares
y en tiempo oportuno la medida y medida
de la talla al tipo para que sus productos ala tasa
que corresponda, luego monogramiada por
esta mi ciudad debiendo de todo el tipo se cayó en
la persona de Antonio Dorado, al que se le han
sabido sus monogramientos para que los excepto y
sin más tardanza así las digisiones acordadas y fir
manz de que certifico =

6 de Septiembre

Guisando	Solano
Santé	Gilgo
Rueda	Barrera
Señal + destino	Leyalt de Lebarri a lozana Molina
Pedro González	Agustín Mora



dia veinte de Enero de mil ochocientos cincuenta y
siete, compareció ante Smerced Martín Barreto y Mar-
tínez de esta Ciudad Peritos nombrados por este Ayto.
para trazar en el presente año cuantos danos se ocurrían
y hacer cuantos reclamamientos se le ocurrían como
peritos de la Villa y bien entendido por mi el Hno. de su
nombramiento lo aceptaron y juraron prometi-
endo cumplir bien y fielmente con lo que ellos quisieren
y lo firman con su nombre siendo testigo de cada
declaración el que sigue testigo -

Jutímenor B.
Luis

Martín C.

Martín Barreto

Attesto Seguidamente yo el Hno. Hto. de mencionado Decreto
le notifique ley y diligenza literal de su nombramiento
también Fernando Lopera en su presencia quedé enterado
y firmado y acepto el cargo prometiendo cum-
plir bien y fielmente con lo que se le confiará

en sus creditos lo mismo de que certifico

Fernando Lopez

José Pedro Moro
Fto. 4407

Misionaria del 15 de Junio, en la villa de Tarazona. Habiendo
recibido y cumplido del Señor de Junio de su intendente
los cumplimientos y siete estrenos de tyto en las casas con
litoriales los tres, por quince recompensa dñe, esta
villa en Sesión Misionaria por el Sr. presidente
se dio cuenta de los boletines nos. 8, 9 y 10 correspondientes
alos días 19, 21 y 23 del corriente al
tyto quedó enterado y acordó su cumplimiento, segun
mente propuesto. Se dio cuenta de un oficio del
M. Almudor. De Haciendas publicas de esta Provincia
por el que se ordena abayar el pago en tesoreria
del robo de los propios de este año p.d. como tambien
en que servirán del M. de bienes nacionales
que corresponde pagar ala Misionaria, que per
tenece al laudel de propios de esta V. y se
pendrá en cumplimiento de la ley de desamortización
como también se dio cuenta de un oficio del Sr.
Gobernador de esta Provincia por el que se nos comunica
que no está en sus absidencias, el conte



les al tipo lo que solicita la pedida del obsequio p.
riente para atender las necesidades publicas
y que si el tipo no enlentecia otros medios p.
atender las nes. se insta por el tipo
el correspondiente expediente y serremita p.
obtener avolumiento del Gobernador de S.M.

Mismo, remanifesta por el Sr. Presidente
que habiendo dado principio trae el cargo
de billete, por lo recibido del anticipo detacó
de su obsequio, lento y leal; tanto
vicio que paralizó la causa de las mejor
nacidades que aparecen una en la escena
de cantidad, que aparece en el libro apre-
bado que nobilita la parte, tan ladeada de
libros presentados, como lo son la del Dr. Fr.
do Merino que surrido no es mas que de
una tercera parte, polo mas oneroso de lo que
figura en el libro dho. el Dr. Fr. Bautista Gu-
messo, Sebastian Guerrero, el labrador Pedro
Lopez, y otras de la deboción del tipo
y labrador, aparecen estas encuadradas en el
libro y no han pagado sus encuadres, otras

en el libro que aparecen
que tienen que pagar
el tipo en la cantidad de
los billetes de su antiguo

bien dho. los bienes recaudados de los que se pagaron
se pierde en las la entrega en buajos; enben
se habrás debidamente que lo habían dado, ser-
pierde echo dho. pago todo en beneficio de sus
intereses y perjuicio de los demás bienes, y lo
que esta masclad no esta conforme con la tra-
mite de justicia, la que se topia de este par-
ticular de sesiones, para que obre por la breva
se expediente y haga que se sabes a dho. Pedro
Merino como Presidente que fué del dho. deth.
año; que formalice, ohaya que el mencionado
dho. deth. contabilizó en dho. año formalice en
esta crista de lo que cada uno pagó por dho.
mireto, con el resto bieno del dho. dho. Merino
para que proceda ser exactos y lejitos mas tam-
bién, que en la lista se estan poniendo, y que si
quieren en ella cuantos estan guardado en el
libro aprobado, que scribió para dho. dho.
recaudacion, puesto que no hay ningun
otro documento autorizado, poniendo tambi-
en cobrado; se dio cuenta poniendo el dho. de
una sollicitud presentada por benito Guerero de
esta ciudad, por la que sollicita se le cancelean
dejido de esta vía un pequeño terreno que vere



Nota para igualar las reparaciones de la casa que tiene en el
trastero de esta población, al Magistrado de la villa del Cerro
de San Marcos, lo que disto por el tyto y enterados
en lo insinuante que es lo que pide y el singular
perjuicio que les causa nade en la otra villa de la
mencion tan la tardacion que no puede tomar
mas que lo sumamente preciso para burlas la
descubierta de la otra pared sujetandole en un
tramo como una manta que el tyto le imponega
y demás perjuicios que hay en los lugares; eguida
mente respondio por el Soc. Alcalde a señalar
los distritos en que se debidamente establezca
no para la elección de tyto y habiendo oido
ante el tyto con asiento lo que se pide
en el articulo 30 del Reglamento aprobado en 16 de Septiembre
de 1886 para llevar a efecto la ley Municipal, se
viendo en cuenta lo que sucede el artículo 23 del
mismo reglamento, la resolucion de esta se
lla villa de los Sistritos: uno en el lote del
Parito y otro en la Hacienda Passo que incluye
dividiendo el Pueblo en esta forma la aveda



se asirba delo calle de la Carrera arriba hasta
dar a la esquina de Juan Sanchez y despues
es por la callejo de Alejandro Monroy para la
calle de Arce, a dar a la casa de Dn. Juan Gine
tas todo el Pueblo de Dn. Padilla para asirba al di
trito de la Alcarria y de alli para abajo al Distri
to del Posito en la que quedan elas de la
Ribera. De districto, ayuntadas de la que quedan
fundadas respondand al publico atencion oportu
no para que llegue conocimiento de la Electo
res; toda asilo sijeron acordados y firmado
la ley de certifico - en su nombre - Alcalde - Cate =

Juramento // Del 17º Pedro Ayuso

Mate // *(firm)*
Santo Domingo // *(firm)*

Ley de // *(firm)*
Sebastian Lucas Medina

de la final de Pedro Ayuso

Agosto 1804 // *(firm)*

Ultimaria del 11 de Febrero / La villa de Tarazona ha
de a uno de febrero de mil ochenta y cinco años y
trece estando de oficio en los curas concertados en los
los que se libran y plantan en su oficio
en la villa ordinario presidente



Sedis cuenta de los boletines oficiales nos doce y 13 co-
respondiente años días 28 y 30 del presente nos el
stip. quedó enterado y acordó su cumplimiento,
por el mismo 10r. Sedá cuentas del presupuesto
aprobado por el Sto. Gobernador de estas provincias
para el presente año; y en su acuerdo se
estimó y bistro por los Sto. que esta aprobada
la Plana de muchas creaciones de Medio Cirujos
no con la dotta cióñ determinada pagadas del
Fondo de Propios portorrienes, quedando se
publique la siguiente Acta Plana, en los boleti-
nes oficiales de estas Prova. por el término de
seinte y seis días contados desde el presente de
forma que supobision habe beneficiarse en el
dicho tiempo y fecha del presente mes y año. fin
de la meritísima dñ. año que son el correspondiente
oficio al Sto. Gobernador de estas Prova.
para que scriba. mandando instar a
el Sto. Boletin, el presido arzobispo deye
esta obligacion dcho. profesor arzobispo de



gratuita en sus dependencias atos beneficiarios, qe
realmente lo presen y clarifique detalladamente
las paraciones, asilans su ministerio atados los se-
cos cimientos judiciales de heridos y demás
qie olieran, teniendo los autores la esclavitud de bil-
los p. a. satisfacer sus honosarios, si ha ~~de~~ sin
pago presentan demandas por los tribunales,
como igualmente asistirán atos recaudadores
de Quintos qie olierieren en igual forma
El mismo modo levará p. e. el Presiden-
te del Estado tan miserable en que se encuentras el pa-
ís de propios qie aspresente no tiene ni un solo
d. disponibile, po lo qie nosolo nospuede
reender a los yantes diarios, sino qie del pasado
año hay impagos muy sagradas obligaciones
como los bonos, la Maestria electa viña el conductor
de la corriente pública y el veinte por c.
de contingente, qie los causas qie han llevado
al fondo atal estado son principios, refutados
de los dos mil M. de la Dehesa bendida de estos
proprios titulares palmaria lujos fundos bens
declarados baratos bens, y sustancialmente los to-





ata Atencion. Deseo es Satisfactorio, con el menor Adelanto
para el Hon. Gobernador de la Provincia en su Oficio de
17 de Enero ultimo, Segundo establecimiento que
abiertas por el Segundo Repartimiento quedado para
presar pobres Tractos presupuestado la cantidad
de 2000 milras cada uno setenta mil, y ultimamente
la Relacion de H.P. que se acuerda por estos la
cima en la cantidad de la derrama y que debia
en 1900 milras cada uno fundo, que se acuerda todos
los que los adiciones son insostenibles porque si se
acuerda segun lo derramado tienen de otros caballeros
mismos mucha bien pagado. Tercero impuso en edicto
estas han perdido asana solar Islas, y Linda
en un estor atorido and triste por mal que no en
ocultarse p. en alquim tanto abusantes se. El
Mto. Intermedio del Maronamiento echo para el Hon.
Presidente, y sabedores que la estancia de fondo
probable de los oficios Marones es para el Hon. Presd. ^{do}
Presidente, y que suprimir deber es creasform
de para atender a las sagradas obligaciones
de esta Municipalidad; pues que de lo con-



contrario quedará paralizada en este v. u. la ad-
ministración de justicia, por falta de recursos
á lucrarse la paga al los Gobernadores permis-
os para formar inmediatamente el apre-
sidente de Repartimiento de Yerbas de las de-
cadas del Propio Decreto que pasó la inven-
ción de la mejor brisa, y que sea condiciona-
do del mismo expediente que lograre cesar de
el viernes al contado en los dedos en su
edad de Miguel Rojas, para con estos fondos, ir
del entendiendo los gastos más precios hasta que
venga el sobre fondeo que debe impagarse en India
en los fondos que todos los alcaldes debedad
es posible pue el el viernes de q. se pue-
de el viernes, q. q. de plantas y bien resultado
sin mayor sacrificio q. el adelantar al año res-
pectivo, q. q. lo habrá el citado que oír pen-
dido q. q. fondos para hacerlo aydo con vegetaci-
ón al los H. d. Pedro Medina y al Mayor
del q. q. de plazas. Aun de q. q. q. q. q. q.
la probando con repetición los malos
la cuenta del pasado año de cincuenta y
cinco para q. q. en su alta selección esta





información por la que van todos bien no lo han re
alizado, todos sin embargo acordaron y fir
maron el despacho.

Juárez Solaz penado

Rosales Jiménez

M. Gómez C.

Man. Col. Pintor Gómez

Kayag

Vicent del Río

Sebastián Laravo Molina

José María Henríguez

Francisco de Mijares

Pedro González

Ordinaria del 8 de febrero

En la villa de Zafra juntas
lluvia o tristeza, efecto de reboso de mis asociados
y disidentes y resto, estando en sus manos los seño-
res los tres que suscriben y con título de suyo
en sesión ordinaria, por el Dr. Presidente se
hicieron cuenta de los Boletines Oficiales nos. 14,
15 y 16, correspondientes al días 3, 4 y 5 de pre-
cuentemese el Dr. quedó en tercio y acordó la



complimiento, mismo punto. En edicto cuando
seva orden del Dr. Gobernador de esta Provincia
Hoy viernes de febrero presente, postal que se le hace
de al dho. facultad para instruir el expediente
de repartimiento de Yedas, de estos propios
para la proxima Intendencia, entre los Gran-
jeros de esta villa que las apetecen, y entiendo
el dho. aviso se le de a dichos efectos la informa-
cion del dho. expediente, con la brevedad posible
y qd: que no tengan letra la sujecion
de de luego separadas al nombre de su
decretos para que tengan las Yedas y sus
dias vedados de los que tienen estos propios
cuyo nombre en su mayor parte es de 60
los recayó en las personas de Martin Lero
y Martin Barroso, Pescadores nombrados para la
villa; tambien se dio licencia de expediente
desaprobado de con sucesos y en sucesos el dho.
aviso se le de cumplimiento a la orden y quedan
con transmision de la misma acuerdo el dho.
lo qd: tengo para su servicio, y se le de
asentido al dho. Dr. para qd: se lo tiene a
bien lereste suprobacion; todos asilo
dijeron acordaron y firmaron de qd:



yo el tra. Matrimonio certifico -

Hijos de
Santa Ana
y Gil

Solaz

De D. Jo
penado de Sebastian
Lacayo Molina

Son y Perruca Reyez
muñoz señal de Pedro Gonzales

Agapito Flores

El dia veintiún del mes de Febrero, en la taberna de Francisco
Mangue el principe casóse de acuerdo de voluntad
mutualmente y ante testigos en sus casas cani-
toriales los tres que suscriben y constatuyen
que tipo en sesion ordinaria poseyó el Dr. Geni-
dero pedido cuenta de los boletines oficiales
nos 17, 18 y 19 correspondientes a los dias 9,
11, y 13 del presente mes el Mismo quedo con-
tejado y acordó su cumplimiento en la forma
que le corresponde, todos así testi-



giron acordaron y firmar de j. testifico =

Solaz

Delgado

Santos

Leony

pernate

Giles

Barrera

Reyales

caza + de

Señal + del Pto.

Pedro Gavale

Sebastián Larato Molina

José Pérez Flores

Martes 12 de Abril. En la villa de La Raya.
Hoy se ha hecho y da cuenta de la reunión celebrada
en el año ciento cincuenta y seis estando
presente consistorio, los tres que suscriben
y constituyeron su acta en la Señor Admistrador
para el Dr. Presidente. Se dio cuenta de los
detalles oficiales nros. 10, 21, y 22 correspondientes
al año 1840. Del presente se
dijo que quedó enterado y hecho cumplido.
Si mismo el Dr. Tor. dio cuenta al Dr. Presidente
de los términos aprobados por el Dr. Adm.
de acuerdo público de esta villa y en la condic.



Queridas M. S. Señoras procedes al sustraer
se un cento de pesos para practicar la descarga
de Pefit que resulta en el expediente de conser-
vación y los que van braniertos relayados entre

sujetos siguientes; Patricio Taboada, Martín César,
Martín Barroso, Juan Brabo Mayor, D. Fernando
López, Alejandro Romeo Zamora, D. Juan Pérez.

Lo que descargareis la cantidad de doce mil cuatro
cientos cincuenta W. y diez y seis centavos incluido
en la cantidad el 10% de rebrendad no-

incluyendo en esto repartimiento los pesos que
nos pobre de solemnidad, y verdaderas fases tesas,
y obsando en tan delicadas operaciones para la
que de rigurosa órca de utilidades que producen

la la industria y demás no pendiendo de bies-
ta el 10% y una cuarta de los contenedores, tra-
ciéndoseles tales M. S. con branierto para q.
aceptado y juzgado sus cargos en calidad persona
propiedad de de luego y sin obstante una

no alta operacion atendiendo al adelanto

do del tiempo para q. oportunamente te pueda
describirse el ingreso en las asas del tesoro hec-
tandose responsabilidad; y para que todo ello
teuya efecto signe se certificación del partid
los de este acuerdo análogo a indicado fin pa-
que puesto por cabecera del expediente que se
insta (ya teuya) lugar la notificación de los
que condicen. Todas as i lo díjeron acordaron
firmar dec. testifio =

H. Guadalupe B. Cistercia Soldz
D. Díaz de Peñate

Santos Gil de Barrionuevo
León y Royal

Señal + del M. P.

Pedro González

Señal + de Sebastián
Antonino Molina

Ayopito Flores
M. M. #

1, trae ordinaria del 23 de febrero / Antabilla de Zarza
junto Almogáber de la villa y tres días del mes de





Alcaldes de intendencias cienecas y siete estando
reunidas las tres que suscriben y constituyen
su tipo probada citacion ante dñs en legal foro
en bajo la Presidencia del presidente de este
lado el honr. D. José S. Vázquez, por el mismo se
hicieron presentes al tipo que habiendo los dños
la treinta días que estaban probadas la le-
cante de la tipo de este tipo se estableció en el
caso de presidente al nombramiento de dñs.
No. en propiedad y habiendo examinado
las tres solicitudes presentadas al intento par-
ticularidad, atendiendo a las buenas listomas
y bondades que han tenido en la
personas de D. Francisco Gutiérrez y Gaviria.
de esta veracidad lo nombra el dñs. en para-
piedad que es el que en su encuentro sus dñs mo-
parte actividad, honestidad y conocimientos para
tener concurridas sus labores del mencionado cargo
para las comisiones de esta corporacion, por
ser de esta una localidad y ciudad la que
se pondrá en conocimiento del dñs. Gober-

uado de esta Prova para que scribiera
que sus superiores aspiraciones, tomase
digieren acordaron y firmaron de que los
tipos =

Fran^{co} Delas Qrientas

Kayaz

Fran^{co} Andrade

Fran^{co} (21)

Duempéñate

Pedro. Pérez

Sebastián Jim^{enez} Fran^{co} Barrero

Antonio Leon^{guez} Jerónimo

Muñoz

Ser^{al} + de Pedro González

Ser^{al} + de Sebastián
Luzma Molina

Ayuntamiento

Noticia del uso de Matto En la villa de Lante
siente Mayo a sens de Matto de mil
ochocientos cincuenta y seis el año de tipo
en sus casas Consistorio la por tres que son
cide y constituye el de esta villa en se
sion ordinaria por el Soc. Presidente sedio
lencia de los dobleces oficiales nos 23.
24, y 25, correspondientes al días 23, 25, y 27
del presente mes el tipo quedó a la vez
de y acordó cumplir esto, Madrid año de





que se le de la que establece el año de su nombre
tributar para el pago de la contribución de los
menos del presente año, y con posterioridad a este si-
guen y otras por la sucesión de tiempo. El contribu-
yente entiende que en esta ciudad, al que
se le llamas libres, su contribución para que
sobre el pago bajo sus tres facultades de
gobernar, apesar de tener las dispensas en
buenos fondos. Matador, para la ley de su nombre, los
y riesgo, y otras las cartas de pago al tipo.
Al que tiene la sucesión en su nombre, hagien-
do visible al público para la toma de sus
y sueldo, y también desde luego del sueldo
presentar al tiempo oportuno, las cartas de deca-
miento, de los contribuyentes sucesores, al tipo
anterior de su nombre. Hace cumplir el sobre mencio-
nado que el tipo determinase, o han las personas
ellos en su nombre de la toma que determinase.
Los contribuyentes obligan a pagar su nombre, al contribu-
yente susegir, dolores, recordando la sanci-
ón que sin embargo de haberlo querido, para
alguna Franklin la plaza de Medio tiempo



...junto que han tenido en esta poblacion para
toda probacion y examen de lo que se celebra solemnemente
el dia bendito del sacerdote proximo anterior polos
que pido beneficiarse por el per don de los de
los informes que he tenido para estos
mismos dias con el sacerdote q q se acuerda
recibidos para suprobacion el dia del sacerdote
santo ms en la iglesia de Ntra Sra que se celebra
dias celebrante plos sacerdotes millo cuadras
y sijuan ma. frs. q q yo el Mo. testifico.

Buenos Años
Sociedad Hacienda Bajo
en periodo Barroso Gil
ante D. Muñoz Barroso
Peyo + Barroso
Villa del Rosario
Sedanía Lirio Medina

Asambleas del Largo, Momento seguido de la manda de d.^o
del Labrador con la parroquia Santa Lucía dentro
de su jurisdicción, y habiendo sido el pbro. pase
recluida la contribución de la heredad de esta parroquia
en el presente año, y bien en tanto de su man-
ejamiento que formó el pbro. le fue comuni-
cado y bien intestado en el díj^o que respon-





tabas y respecto salarios convenciendo se observaran
Dichos le han comunicado, y tales transig-
tadas en el acuerdo del año y para ello habrá
que corresponder las superávites y bajas ha-
bidas y por su parte, y lo pongo con sumiso ad
de que yo el año. certifico -

J. Guzman *[Signature]* J. Ruiz *[Signature]*
J. Ruiz *[Signature]* J. Ruiz *[Signature]*

Milano del 8 de Mayo En la villa de Zarza
junto Almogé a ocho días del mes de Mayo de
mil ochocientos cincuenta y siete estando se-
ñores en sus casas constituyentes los tres que
sustituyen y constituyeron la Asamblea Or-
dinaria, por el Dr. Presidente Pedro Llorente
docto Proletario Oficial. díes 26, 27, 28 corri-
riendo entre los días 2, 4 y 6 del corriente el
año quedó en trámite y acordó su cumplimi-
ento. Por lo tanto conserniente a lo acordado **pp.**



pende ~~sin que perte~~ ~~sea~~ se establece
una de nombre o rango al facultativo de M.
Díaz y Ciaja de esta villa, entre los que lo
tienen solicitado puesto que la licencia tomada
de favor de los médicos conocimientos y auctor
acuerdos, habiendose leornado de sus obliga
des y fijadas principalmente en la de D.^r Seg
undo y Martos licenciado en Medicina y Cirug
ia y en la Clase, con real aprobacion de
la Ciudad de Salamanca, en su cargo de facultad
los que lo autorizan asimismo de acuerdo con
saber y constituyentes que han resultado de
los trámites de el dador, modaron preferido y
nombrado como convenientemente sonables por
el Medio Cirujano titulado de esta población, los
que son los días en que manifiesta oportuna
en su solicitud y las estipuladas por esta corpora
ciones en su acuerdo de la licencia de
que son las más que reprobarían y
anularían, como necesarias al ejercicio de
este plazo y en la de que sea de obliga
do de indicado profesor, asistido de gratis en
sus dotencias a los hermos pobres que real
mente tengan y llanifique dentro este tiempo.

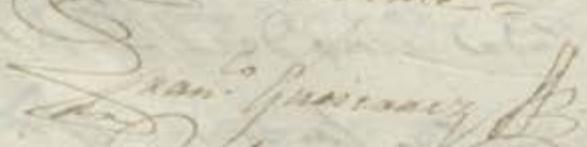
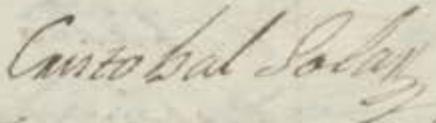
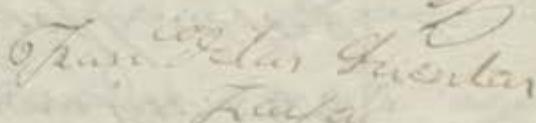
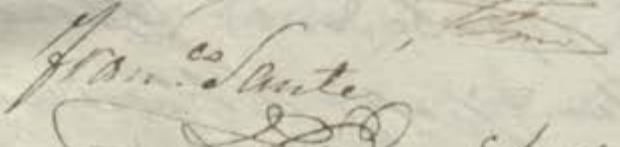
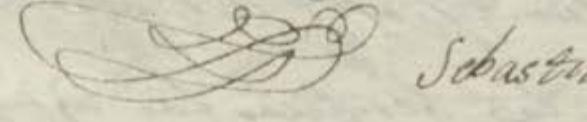
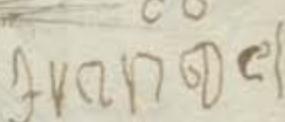
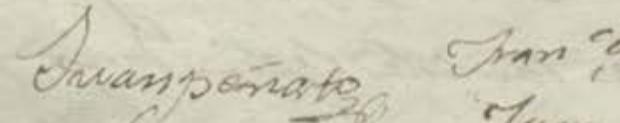
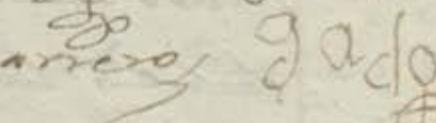
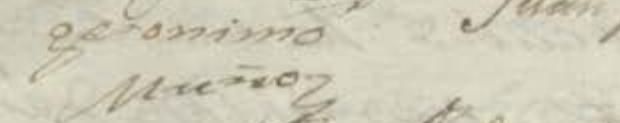
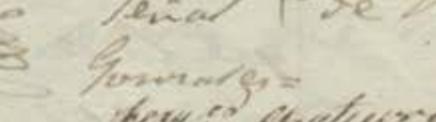
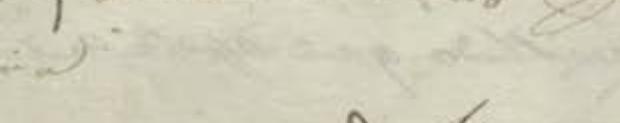
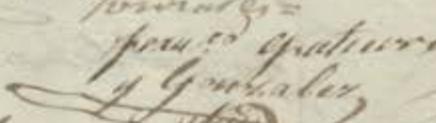




así como visto en igual forma atender los trámites constituyentes y judiciales de heridas y demás que ocurrieren cuando los Autóctonos caserían de tierra para satisfacer sus necesidades si éstos fueren demandados por los tribunales, y finalmente visto alos vecinos vecindarios que tienen de quinientos, en los dos años pasados beneficios este organismo principalmente en el primer dia del mes de Abril proximo desde el año y lo seguirán en igualdad del anterior año de su establecimiento hasta la fecha y monto recibiendo en cada uno de ellos del fondo de propios y pertenecientes los tres mil 100. que le estan asignados yprobados en el presupuesto segun las Municipaciones del Corriente año siendo desvalores los beneficios las iguales que salgan tributar en este Municipio, para qd. el correspondiente la utilidad en ellos con semejante sin otra obligacion de parte del Estado que la de conyubas que se beneficien y tener un altro resultado que afecte a qd.



Se hagan ~~hacer~~; y para que tales resoluciones
tuviese al pie de la otra sencillez de presentación
brevitatis ato pines que pueden dar tales
y que se acuerde en las certificaciones literales de
estatutos, Oficio de la Segunda poniendo
se los mismos, para que puedan presentarse
en el dicho tiempo en estas poblaciones a dar
principio a egeras supuestas inspecciones
que se ha sabido con posteriores repetidos
por diligencia que se volvieron a continuación
de los certificados firmará su nombre
sabido a los efectos que se indican; todos en lo
dijo con acuerdo y firman como a la
propuesta - voluntad -

Sancho Jimenez  
Gómez de Soto
Juan de la Fuente 
Francisco Ante 
 Sebastian Gile 
Juan Ponzano  
Juan Bermudo 
Munoz 
Pedro de Vaca  
Señal + de Pedro
de Sebastian Lasso 
Molina 
extraordinaria del 15 de Mayo / A la vista se hará ju-



to. Hasta el mediodía del día de Marzo de mil
ochocientos dieciséis y siete, recorridos en su loma
con licencias y prebias citaciones ante el juez legal
formas los tres que hablados y suscitados sentado
en tierra extraordinaria por el juez Presidente
señaló punto que bien domando público que
Pedro Mésino de esta vecindad hubo contando
una casa especie de parador al sitio de Moto que
que parte electa Schattas, segund aseguinadas
las personas antiguas y conocedoras de aquella
vecindad, las que suerte de tierra que tiene poseyendo
también la vecindad, y su mayor parte dentro
de la loma oca nombrada de la hereda del Llano
habiendo además formado deante demas ~~partes~~
do una especie de estudio contapias y basta el
que Schattas todo el centro de la dicha loma oca
trajo este lugar como general critica, entre
estos vecinos quedando del sueldo legítimo
que puede haber dado lugar acreyante pro-

cedimiento, y como parece estar se en el Plano de
abriguado la legítima adquisición de indi-
cado terreno que ocupan las casas y parte de la
sa la citada arbitrariedad que tanto perjudi-
ca a la ganadería y ofende al moral público
en defensa de la que, parece estar se en el Plano de
proceder a la abriguación de la adquisición
afirme de la autoridad de su legitimidad el Plano con-
trario alo que traeys lugar al correspondiente
de los estrenos y asubstado la tenencia de la finca de
esta corporación, Municipio, Lomas, que efectiva-
mente habia llegado a manifiesta punto queda-
expresado, y considerando por ello debese to-
mar las medidas referidas por el presidente
a rebidas los cuales que vienen refiere.
Y qualquier acuerdo o acuerdo que los proprie-
tarios entregados por el Plano que fue de esta cor-
poración D. Miguel Amador, y que consta
de un informe que fuese de todos ellos,
anque sin intervención de algunos fal-
tos de autorización é otros de fechos que



al tiempo de recibido seudisticas se entregarán
quedando depositadas en el Archivo de la villa
de donde podrán extráerse lo que necesite
la Socia, y que le compate la cesión en depo-
sición tanto las siguientes, como las anteriores,
pues alquandose dichos documentos inventariarán
lo para que siempre conste quedan produc-
tis los efectos suficientes, puesto que es
esta corporación de bienes tener en sus funda-
mientos en oddas de maneras deudas quedan ade-
gadas este escrito, Atico nos dieron mandado
y firmaron como acomitamiento de que certi-
ficó — suiendo se presente que el presentado
fueron hechos por sucede señadas sin
dables puestas en el instrumento sus
que si solo compuesto de una figura parecida
a la villa y en la cara del tercio, ha
ciendo constar bajo su firma, y la de mi
el Atio. lo pone que en su poder estan
bien y perfectamente los dos primeros hojas.



lo que igualmente determinaron los
tercios (sea credito) firmando de que les
tipio = ...

Christopher Polley
Fran^{co} del gallo
Juanpenat^z
Sebastián Gil
Santos Leon
Juan de + Sebastián
Lazaro Molina
Juan de + de Pedro Gonzalez
Agapito Flores

Misionaria del 15 de Marzo En la villa de Toledo junto
al río Tajo a quince días del mes de Marzo de mil novecientos
seiscientos veintiún y seis, estando en sus casas los
señores de los que suscriben y sus hijos
en su oficio en sesiones ordinarias, por el sacerdote pre-
sidente sedió licentia de los Boletines, finales
nos 29, 30, 31, correspondiente, dondeas 9, 10, y
11, de el presente mes. S. oficio quedó enterrado y





alord el cumplimiento. Seguidamente por su Señor Presidente, se manifestó que en cumplimiento de la orden se probó en la lista de los Gobernadores de esta Provincia el W. los insertó en el boletín oficial del veinte y nueve anteriormente, y con referencia al punto seprobó en el año 18 del Reglamento de 16 de Septiembre de 1848, para la ejecución de la ley de tipo. Se probó en el boletín oficial de los Corregidores para que el W. que tomadas las sanciones de la regidura, se que se componería el tipo, y estas sencillas papeleras y gráficas se arrojó en la caja de maz. el nombre de maz en la jaula, y despues se introducieron, todas en un globo de Madera, después se escribieron otras sencillas papeleras también iguales y se escribió en ellas los nombres del uno al siete inclusive, y se intraves en otro globo de Madera, y despues se probó en las trincheras, por cada uno de los interventores y dio el siguiente resultado - D^r. Martín Barreiro W^r. primero - D^r. Alarcón Mo-



mero 10º Segundo - D. Vicente Leon Milanes
tercero - D. Jose Carretero Cuartero - D. Pedro Leon
Lorano 11º Cuarto - D. Francisco Alvarado 12º Quinto
D. Fernando Carrasco Gómez 13º Sexto - D. Juan
y en la número 14º Siete D. Pedro Guerrero 15º Octavo
con lo quedó cumplido el orden sucesivo de
los Regidores, suspendiendo en seguida cada uno
sus asientos segun el nº que le toyo. Detin-
tus modo se manifestó por Regidor Sr. Presidente
que en virtud de estatutos instalado el orden de
los Regidores, y saber cada uno el lugar quedado
ocupar, restabas en el caso de nombrar el Regi-
dor que procediera en el largo de Salón, y
habiendo comprendido detinidamente sobre
el particular, por Mayoral de Retatos Mezquijo
nombraimiento en la persona del Regidor pri-
mero D. n. Martin Párrero. Sin embargo
luego, se procedió también, a reunir los días
en que ade celebrarse feria Alcarria, y
en virtud, recordaron Nros. Señores que en
estas asambleas, los individuos dejen de com-
partir el trigo sus labradores, se señala las
domingos de cada semana, pidiendo el
Sr. Presidente tales asambleas extraordinaria-
rias cuando lo tenga por conveniente y



que lo reclame el prante y bien desempeño de la
Administracion de Justicia, seguidamente el
mismo S. R. Presidente en atribucion cumplimiento
de las atribuciones que le son concedidas por la
ley - se provee adscribir los cargos y obligaciones
de los actos de justicia, y queda en cargo de
autobas y basilos la cobranza del contribuiente
y en la cuantia de plena en que la lleva todo
lo que contrabengua alas disposiciones guber-
nativas, que establecen en esta Provincia el S. R.
D. Vicente Guerra primer teniente Alcalde
asimismo Segundo, llevara el cargo de el mando
miento de los individuos que tiene a su cargo
de modo en esta poblacion para evitar de
este modo los perjuicios que responden a las
fusas, todos en los juzgados y firmas de cada
partido - atribuciones - subalternas

Martin Barrio
Palacio de J. guerra Curado Montero
Cortes Leon Mariano Carrasco
Casa de los 3 leyes & Pedro Guerra Agapito Flores
corrales 3 leys & Pedro Guerra 310
Señal & Vicente Leon M. M. M.

Y licencia del 22 de Mayo

La villa de Zaragoza

Muñoz a don y dñia. Señor de Mayo de villa
ciudad, licenciado y Señor Memido en sus casa-
lun sistoriales, los tres que suscriben y conti-
nuyen suyo en sesión ordinaria, por el
Presidente pedio cuentas de la boletina oficial
nos 32, 33, y 34 correspondiente a los días 16,
17, y 20 del presente año quedó enterrado y
atado suyo pliego, asimismo por el Presidente
pedio cuentas de tráves suyos la aprobación
expediente de libras y medias libras instado por
el Ayto. para la plaza de interinidad; también
pedio cuentas para el viernes de los del Expedi-
ente de Morosos que reunidos en estatutos para
concepto de la contribución territorial e' cada
ciudad por los tercios del paraje año y el Ayto.
+ la lista de impuestos
sólo examinado, y en su contenido acuerda
el Ayto. que en sesiones extraordinarias se examine
el expediente antes citado y quedando al fin del de-
mismo, lo que resulte, y en tal efecto tiene
el Ayto. que ocuparse en la ratificación





del alistar mi acto, quedó concluyda este auto.

que firmaron susuestos elegidos testigos = ultre
Luis - Vicente Ortiz - Jose
Fernando Delgado M. Vicente Ortiz
Almendro E. Guerrero

Antonio Burado

Antonio Romero

Martin Barreno

José María Cortes

Fran. de Minaya

Pedro Coloz

Fernando Carrasco

Catal. de S. Joaquin
Carrasco

En el 7 del mes d.

Pedro Guerrero

Fran. d. Gutierrez

P. Gonzalez

(extraordinario del 24 d. Marzo) En la villa de la V. an-
t. junio Añegada veinte y cuatro dias del mes
de Marzo Se vinió ochenta y pocos dias y se ha
estando reunidos los señores que suscriben y

constituyed en el sufragio constitucional en los
casos consistoriales de la misma en sucesos extraor-
dinarios y previa petacion ante dia en legal forma
por el Hon. presidente se dio punto del Boletin
extraordinario del Sabado veinte y uno del pre-
mio mes en el que se halla inserto el Real De-
creto de catorce del mismo relativo a que se
formen el censo general de toda la Poblacion
de Espana y de sus Islas adyacentes como asi
universa la instruccion encida al mismo para
llevarlo a efecto en todos sus partes y cesamiento
de detinidamente uno y otro Documento y p
fijadose en el articulo sexto de lo dho. Decreto
ciod que consta de las personas que en cada
Pueblo han de comprender las juntas Municipia-
les de un distrito y en particular lo que com-
prende el caso segundo de dho. articulo y ni-
gociantes hasta la conclusion del mismo y
sin interrumpir de todos ellos que por su iden-
tidad acusados se sucedan los furos hechos
con toda claridad y detencion como asi
universo todo quanto contiene el ya dho. Decreto
y instruccion que le acompañan y
en su consecuencia interrumpir de furos a-



cordaron que la junta informase de
el Sr. Alcalde Presidente, detados los demás
consejales que componen el Ayto. del Cabo
Nero como pasaron, dentro de tres meses después,
del Medio, del Maestro de Huertazos pri-
maria, del fraile del hospital, y demás, nom-
bró sucesor al D. Juan Manuel Cas-
tañeda, D. Juan de las Cintas, D. Fr.º
Gutiérrez, Pedro Merino, D. Angel Pérez
Rodríguez, D. Juan Sante, los que servir-
án antdias precedidas, para el bien-
estar de la villa y fiesta del presente año Señor
de la Mariana en estas lases con intención
de suceder por el mismo tiempo testificando
de este particular de señores, para que
se haga de labor en el expediente que
se instruya al efecto. viiiii enero año
de la sucesión por el suyo mo th. Sr. Presidente
del Gobernación Extraordinaria del dominio
de la villa y dos del presente año libro 3.

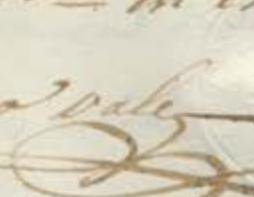
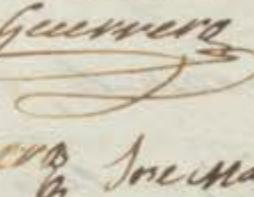
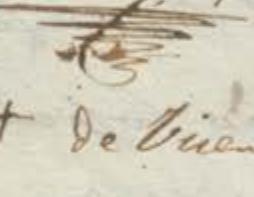
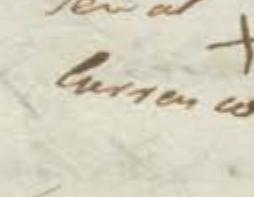
que se acorde la cobranza de la contribu-
ción del primer trimestre, y que de no estar
cobrado por completo para el dia veinte y uno
del presente mes, se expediran las ordenes
en contra de tales Alcaldes; y en su bistro el dia
mismo que se pongan en conocimiento de
estos Gobernadores, que en esta villa se pro-
~~metto~~^{metto} para esta villa y el de su condado subalterno
no de la contribución es el dia del presente
y el dia veinte del mismo mes y año
quedando sin pagar la parte de los
pobres, lo que se le pague que hizieren pa-
gaban para el veinte y uno ó el vein-
te y seis que regresaran a este ~~posto~~^{lugar}, al
dho. Alcaudador serán apremiadas par-
tidas de ejecución, lo que se le hizo saber
por pregones atados los veinte y cuatro
estados, estando en esta ley la recordación
porque formar as que se quisieren apre-
mizar hasta que regresen á esta el ya
dho. Alcaudador, no hay en ello ningún



en persona en largada de Alcaudas. A finis me
se acordó por el sylo. nombrar una persona q.
se represente, en la Capital para qd se celebren
las diligencias del servicio Nacional, y licenciar
a estos qd se le echaran en aquella Capital dan
dole la gratificación de trecientos veinte rs.
por sus servicios, y sacando los gastos de este por
tínctas de servios, y resuviéndos elas para
que se les den de credencial, y haga constar
la autorización en los autos que con engaño
luego sean tramitado, por una cantidad de ho-
tas Reales en la persona de d. Juan Le
andro Campos don de aquella Capital,
al qd se le hará saber este mandado en un
to, todos asistido y presidido y
firmados como atestimoniado en dho.
villa dicho dia mes y año de
que yo el sylo. de estos los pares



cion certifico = testado = en esta villa = testado = otra vez = no vale

Fernando Delgado  Vicente Ortiz Antonio la
Almendro  Guerrero Curaty
Martin Barreiro  Vicente Montero Jose Maria Antes
Juan ^{co} Moreno  Pedro ^{co} Lopez Fernando Carrasco
Señal + de Vicente Señal + de Songuero
Leon Milanes  Francisco Gutierrez


Ordinario del 29 de Marzo, en la villa de Zarza la Mayor
llanze á su intendente diaz del me de Marzo de
mil ochocientos cincuenta y siete, estando pa-
cidos en sus casas Consistoriales los tres que se
tribuen y constituyen la trip. en Sesión Ultima
res, por el tor. Presidente sediobiente de los
Proletarios oficiales nos 38, 36, y 37, correspond



dentro de los días 23, 25 y 27 del presente el tyto
quedó enterado, y acordó su cumplimiento; segun-
mente se dio la carta portada por el de una, solicitudes pre-
sentadas por el Alcalde tibio de Medina de esta villa
y Juan Martínez Hidalgo, al que manda
el tib. Gobernador ^{restando aviso de que} lo que trazas so-
bre el pasturat, q"n ^{estas} de lo que presu-
me de las antedichas que se traigan a la leida
se cumplimente la orden del tib. Gobernador
y servirán a su mismo para su ~~aprobación~~
inteligencia: ~~su~~ mismo portado por el tib. se dio en
untas de una orden que remite el tib. M.
Administrador de Hacienda Pública de esta Pro-
vincia dentro y tres del presente, en respuesta
de una consulta que el tib. Alcalde electo
en su conocimiento, sobre las bases parque se
ade girar la derrama del déficit de conser-
vación del presente año, y enterado el tib.
quedó que se fijase expediente, para que

objeto, y traygo a la vista todas las si-
cias y antecedentes que rijen sobre el
particular, en chas la antes citada y ex-
terior, entado se aliende lo pronto ege-
lión; y teniendo que oírse de estas Mu-
nicipalidad, en asuntos de las quales se de-
pongan diligencias esta sesión que hizan
sus miembros. Digo yo el ~~fr~~ testifio =
testado ~~—~~ aprobacion = no vale = enti-
lineas = al tipo acordó que = vale =

Fernanda Delgado ~~de~~ Viente Ortiz Antonio Cu-
~~Almendro~~ guerrero Jose Maria
Martin Barreno Vicente Domingo Cortes
Pedro ~~coy~~ Fran^m Moreno ~~coy~~ Fernando Lamas y
~~coy~~

Sra. de Pedro-
gina Corrales

Sra. de Pedro-
Guerrero

Fran^m Galván
J. P. Morales
Ortiz

Plazuela del 9 de Septiembre de 1822



Al punto M. J. y sus socios detuvieron de este
Avituallamiento los billetes y siete estando
puesto en sus casas con sotocintas las tres
que suscriben y constan que su tipo es el
de los ordenamientos establecidos Presidente de
los Estados del B. Vol. tienen oficio no.
38, y 39 correspondientes al dia 30 y
1º de Abril de 1857 en misas de los diplo-
mentos o seis billetes extra ordinarios de
24 de Marzo y sientan a sus misas diez
el tipo quedó establecido para el
pliego: En la misma forma, se ma-
nifestó para el Presidente, que ha-
biendo bendito, el tiempo, en que este
tipo ha de ser emitido, los doce mil M. per-
mitiendo tener al fondo de estos propios
y posteriores de buena bendida (la palan-
ca) Leyes estas prevenidas, y tenien-
do su cuidad, de autorizar una pa-
lanca en la capital que perciba los
dho. intereses, autorizado de este tipo
autorizándolo para que los cobre



y otros que armonice del ministerio cualquier
decreto que la Administración considere
oportuno, y en su caso se la encienda, acordando
otro los respectivos oficios de su clama-
ción en el término al Sr. Gobernador
de estos Poderes, y en nombre y autoridad
que pasan que represente al Ayto en
toso negocio, de la pluma tinta, y basta
luchar y dar todo su poder y representación
a D. Juan Leandro Campas
teniente de la capital, el que otorgará
armonía del Ayto como ya ha sido, lo que
quiere decirme que la Administración
estimación nolle, reclame al Gobernador
pago; quedándose ésta de este particular
y no ni tiéndose las al dho. Campas para
que lo acredite donde concreta:
Visarélo por el dho. Sr. Presidente he
señalado que se trataba en este asunto
de nombrar un notario público para Villa,
bien que hice lo mismo que pude en
tanto en la jurisdicción, y he quedado
seco notario en los papeles en largos, y en su



en secundaria, comprendiendo entre el de te
nidaiente, por sucesiones debidas, veces
por las corporaciones de Alfonso Xeste, La
bilo y Matias Gil Blas, de estas Vecin-
dad, a los que sobre todo saben sus nombrados
mencionar para que se sepan y juzguen sus lan-
zas; todos así lo dijeron, quedaron pifi-
ados, dejó yo el frío, artífico =

Pedro de la Torre *Luis de la Torre*
Ortez *Miraz*

Alonso Pach

l

*Señal + de Quien-
te Leon Milana*

l

*Señal + de Pedro
Guerero*

*Señal + de Juan
Quiñones*

Juan Gutierrez

Juan Lopez

D

juicio Mängas don dia del nro de Abril año
ochenta y cinco la y siete, estando reunido lo
que suscriben y consta que su tipo tan li-
bel en sus lana con historias, celebrando series
ordinarias, por el Dr. Presidente se dio cuenta de
los boletines oficiales nros 10, 11, 12 y 13 corren-
priendientes al dia 3, 6, 8 y 10 del presente mes
el tipo quedó enterado, y se dio cuenta de la
elección del altar de los boletines el viernes dia de
sabado 19 de Marzo el Díjito tipo quedó recorri-
plimeti, también el tipo presente para el dia
que se votaran, en el año de proceder al nombramiento de los
Agustinos delante de lucas de propios de esta villa
y en lucas elección, sta. María, auxiliadoras que
para el dñmigo proximo besijeron, echaron
despediente, desbastes de la villa de lucas delos
mismos, Mangas y Lantadas, cuya libreta
se ha de celebrar el domingo proximo heri de so-
dicié y noche del dia viernes, en este caso las
historias, desde la once del dia al mediodia
de la tarde bajo el tipo de condiciones q.
separaron al efecto, llevandolo publico.



por los medios de constumbre; para que llegue
acuerdoimiento de estos señores; tambien se
acordó por suz tres Señorías Sabed atodo esto
claro que el hijo de Pedro Plaza, hermano
de quien que parte en el servicio entre los
gavardos de labas, ha quedado Sabed que tod
claro de gavardos que sea traducido en este año
sin las de labas serán perdidas, todavia
lo digieron acordaron y firmaron de que yo el
mío. certifico

Fernando Delgado *Sin dotes artiz* José María
Mondalidio *Garcero* *Carter*
Pedro *Barroso* *Juan M. Moreno*
Fernando *Carasco Huatli* *Leopoldo Sával de la Peña*
Peraldo *López* *Quirino*
Luis *de Liceo* *Corresco*
Luis *Melchor* *Pau. Gutierrez*
Montes *pp. Gómez*

Acta Ordinaria del 1 de Abril - Salabilla de los Zarpas
Atende a statua dia diez de Abril de mil
seiscientos dieciséis y siete, estando pre-



unidas las suyas suscriben y constituyen los
títulos en forma extraordinaria, probándose
que nacieron en el legal formo, quedó la to-
pa el Sr. Presidente de las ordenes del Hon.
Gobernador de esta Provincia. Siete de Abril
del presente año, con su decreto, de cumpli-
miento puesto por el Hon. M. d. P. de la
le del presente mes, por las sometidas
mañas que pone el Hijo para que en termi-
no de ellas disponga lo que tengan en con-
cilio, cuyas ordenes es para la tiba, seaprobacion
por el Hon. Gobernador de la asyida del Pro-
testabio A. J. Longino Mino y Masloz, los
que han sido heredados por conducto del Hon.
Dr. Francisco Gutierrez y M. de esta Provin-
cia d'Abriola y Sisobres, y que el Hijo con-
viene cuantas sentencias hagan sobre
la dñ. asyida abarcando todos los entre-
mos que estan comprendidos en el decreto
de cumplimiento, con tambien el que
en estos tiempos del mundo no tiene de Mo-
yordomas de propios, por notables respon-



labilidad que en el dia 5 la desempeñó, d. Fer
nando López y en su con se ha tenido el tipo
acordado que sobre, primera, quienes autoriz
en la creación de la plaza del Dr. Faustino
Sáenz han los tres mil W. y setenta y ocho
cincuenta acuerdos y diligencias solas practi
cadas desde la creación de la plaza, hasta la
aprobación del tar. Gobernador, y a los acuerdos
sean guardados lo que condicione, y bien re
tido de todos ellos, que forman el Dr. Sáenz.
de legítimos demandados de su heredad Clara y
Preliminarymente que tiene que los acuerdos, diligencias
y los que copias literales de este posterior los de
seguir extraordinario, para que sirva de
base a este expediente, ya contiene en su
los ecologías constipulaciones de cuantas
diligencias solas practicadas desde la
creación de la plaza del Dr. Faustino
hasta su aprobación, y solo las que han

se detener más en lo que concierne a los segui-
mientos de la dho. Tr. confiriendo sobre
el particular del nombramiento de Mayr-
iano de Propio para el presente año y
en el año nombraran de lo mismo a su herde-
ro. En los concejos, excepto el dho. dho. Tr.
vino cuando se juzgase necesario al lado que dijese
no estaban las personas que no han acordado
y ordenado de Propio mas q. dho. estando
acordado por el Ayuntamiento que no
por que creas tenias bastante responsabi-
lidad, nombraron a Ayuntamiento persona de
esta ciudad qd al que sale, havia haber su
nombramiento para qd opte qd juzgue
su cargo bajo su responsabilidad, con
mismo mandaron qd sele haga saber
a Dn. Fernando Lopez su desistimi-
on, para qd entre qd en el año las
autas intercambios y documentos canjables
se en su poder perteneciente a dho.
fundos todos asi lo digieren, cua-
dras y firmas como arriba



buen díos yo el trío certifico =

Fernando Idegado ^{Almudov} Vicente Ortiz
Guerrero

Antonio Laredo ^L Marin Parejo

José María Cortez ^L Alfonso Monroy

Pedro Soto ^L Juan ^{co} Merino

Fernando Laredo ^L

Señal ~~de~~ del trío

Vicente Leon Milase,

Señal de ~~de~~ Joaquín

Larrañaz

Señal ~~de~~ de Pedro

Guerrero

Francisco Gutierrez

y Guereñu

Solo con la misión del procedente acuerdo saque las per
tenciones provistas en el anterior acuerdo para dar
señal al Ayuntamiento en ocho fojas del sello cuan
to y por que conste lo acordó = Gutierrez
y Guereñu

aprendido que Alcalde estando en las casas consistoriales de esta villa de La Guardia de Abajo yo el Sto. notifique segun lo a la letra y particular del precedente acuerdo relatado a la distribucion del depositario de propios de esta villa D. fernando Lopez y nombreando lo Agustin Barrios de esta ciudad para que lo notifique entregandole al propio tiempo copia integra del acuerdo en su persona quedo anteriormente firmado lo que notificado

Fernando Lopez

notifico
y firmado

En el año diez mil y uno yo el Sto. en cumplimiento de lo que se pre establece en el acuerdo extraordinario celebrado por el Ayuntamiento en fecha del veintiuno de mayo de este año y dictado por el conde don Juan de Mayorga don de propios que en el encargado a D. Agustín Barrios de esta ciudad el que lo recogió bajo juramento por sobriedad y cobijo tan satisfecha y bienes los bidos y particularmente la respuesta delante de él entregar y declarar de pertenencia de los fondos, como también á tener en custodia los papeles de los acrejos y si hubiere morosidad en los pagos apanados en tanto tiempo entre el Sto. Alcalde pasado y no tener las medidas que tengan para combatiendo para realizarlo y enterado



que fui lo acuesto y firmas con suver
ad de q. certifico -

|| Delgado Agustin Barroso ^{particular} _{general}

Y en la villa dia veintiuno y dos del mes de abril de mil ochenta y siete
el nombramiento de portero de villa Pedro porcela
que trae en su acuerdo de cien del premio
mas a las personas de Francisco Llorente de Vito y le
bastez filo Pedro de este vecindad que no se te
cada digaro? lo aceptaba juro y prometio q
una cosa de cumplirlo bien y cumplirte en car
go en cuanto totacion q reconociementos se les
ofreces q en mi credito la firmare con su nombre
lo q g. q. el Señor certifico -

|| Fernando Delgado ^{particular} _{general} Sebastian Gile ^{particular} _{general}

Antonio Cortes

Lobato

particular ^{particular}

general ^{general}

ordinario del 17 de Abril en la villa de la Barra

junto Almogosa dice q noche de Abril de mil
ochocientos cincuenta y ninte estando reunida



los Sres. que suscribira y comparece el Ayuntamiento
constitucional en las casas consistoriales cele-
brando suya ordinaria, por el Sr. Presidente
el dia cuarta de los bolígrafos oficiales número veinte
y cuatro cuarenta y cinco y cuarenta y seis corri-
pondientes a los días trece, quince y diez y nito
del presente mes como también del Bolígrafo es-
pecial de nación del veinticuatro de febrero D y
Ayuntamiento acuerdo en cumplimiento despues de
bien enterados. También por alto. Srs. Alcalde
el bien presente que apesar de haberse acordado
por el Ayuntamiento el muelle de los Ayuntamientos
paraf. el dia de hoy se verificase, que no obstante,
no habian presentado varios vecinos su comunicado por
cuya causa el Ayuntamiento acuerdo no realizarase el
domingo proximo veintidós veinte y nito del pre-
sente y era expuesto en el acuerdo de catorce del
presente y con todo lo que es el supradicho. todos
así lo digieren, acordaron y firmaron de que yo el
Srs. testifico — Vicente Ortiz Antonio Caradog
Fernando Delgado y Guzman —
Almendro y Fran. co. Muñoz Pedro Seco
Marin Barreiro Jose Maria Cortes
Jeronimo Carrasco y sual dho. Pedro Gómez y Gómez
Mallorco de Joaquina Llorente y Vilches
Trabajo del 19 de Abril y
ante Srs. del Ayuntamiento En la villa de la Zar



za j. a diez y nueve de Abril de mil ochenta y
dos acuerdaron los señores reunidos en consistorio a Vlor
estadorda previa citacion en forma se manife
to p. el Soc. presid. que el asunto de Rio se encuen
tra adacea en peor estad: Que consta a la corpora
y se ha ablatado diferentes veces del retiro y red
estad del despacho de los asuntos yord y pend.,
sabiéndose la imposibilidad de f. otra cosa que
da p. f. el Soc. D. Frans Gutiérrez y González
incapaz de desempeñar el cargo como se le ob
rataba p. el municipio en tales circunstancias
geniales q. haya tenido q. actuar pue lo que ignora
no solamente las círcunstancias q. deban te
nese presentes si que tareien la mera por
mula de la dilig. se ha visto tambien que
con el voriente q. ha promovido desempeñar los
trabajos. Solo se ha conseguido desglosar y
emprever los asuntos con peligro de la tran
quillidad del Pueblo y tal vez, del vecindario
pues lo que los confianza y Secreta de

aqueles han llegado a verse contrariados y en ridículo: Que anteayer ocurrió a lo puesto el ultimo desgusto, p. q. en ocasión de estar en estas Casas consistoriales a notificárselos al nuevo de portavoz de prop. y entregarle las poidas existentes f. hubiera hubo f. presentarse su padre D. fracto Gutierrez y Mateo dñs indq que no estando su indicado hijo y si. capaz de acudir f. Se encargará de la plazo de escribirle cosa f. conoce la corporación es imposible p. los dos concejos.

Entendido y persuadido el Ayto. de cuantos se apuestan y ateniéndose a demás a quanto impuso confianza, vistos los art. 39 de la Ley de gobernación del Ayto. y 95, 96, 97 y 98 del Reglamento p. su ejecución, en uso de las facultades f. Se considera al Ayto. digeron: Que debían de titular y en efecto autorizaron la destitución del dho. Socio D. fracto Gutierrez Gonzalez cuya suposición se comunicaron al Sr. Gobernador de prov. —

Hagase saber a refrendo D. fracto Gutierrez y Gonzalez f. De este día queda desplumado del cargo de socio de este Ayto. y



que a la veracidad posible, segund desponga el
Sr. juezd. lo se presente en estas cosa conse-
cutoriales a causar la entrega de papeles y
efecto q. se le o su cuidado y corresponda al
Ayo y Alcalde.

Y p. q. el despacho no impasmas retro
lo tengan p. nombrado en calidad de Soc. yte-
rino a D. Agapito Flores de este dom. q. qui-
se notificara y aceptara en forma pues todo
así lo digieren acordaron; manifestando el
test. d. Alc. D. Ant. Curado que no está con-
formes ^{con la} reparación acordada p. q. la manifes-
tacion primera q. se consigna no la ha pue-
sido y p. q. parece q. es capaz de desempeñar el
cargo, y p. q. man des. q. el Soc. accidental nombrado
p. Su modo q. p. esta q. q. estip. q. = conta = eale
Fernando Delgado ^{conta} Vicente Ortíz Antonio Curado
Almendro ^{eale} ^{gendarmo}

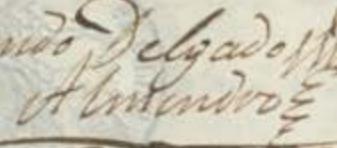
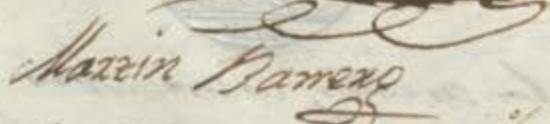
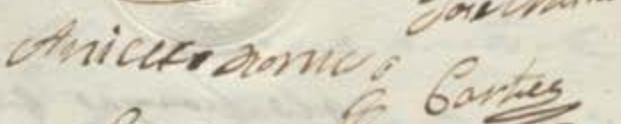
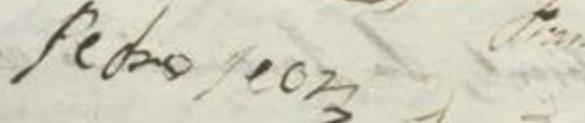
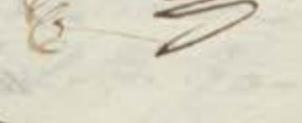
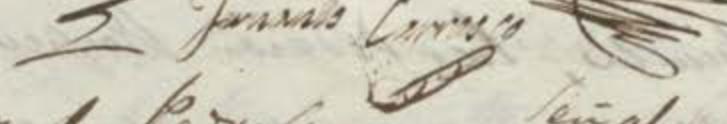
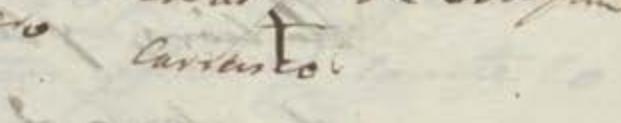
Martin Barreiro Vicente Ormeño Pedro Leoz
Dña. María Cortés Francisco Miquel
Joaquín Carrasco Rosal del Prado José María Moral
Señal de Cruz del Prado D. Pedro Juan de Rio accidental
Señal del Prado Vicente Milanez

Nota la la misma cargo el Hno. Veterino, habiendo
aceptado cargo y sueldo el expediente de destitu-
ciones establecidas en la Constitución que anteriormente
refiere para otra copia del anterior extraordinario
masia que cargo con ello desempeñó el Hon. Go-
bernador desde entonces hasta los presentes
en el art. 98 del Reglamento para las elecciones
de la ley orgánica de tierra y para el cante lo
novo y fijo = Agapito Flores
Hno. Hno.

Adjuntaria del 26 de Abril 1811 | La villa de Zarza la Mayor
Atañe a cargo abierto y seis días después de haberse emitido
el acuerdo circunscrita y siete estando reunidos los tres
que suscriben y constituyens. Se acuerda en sus casas
situadas, celebrando Sesión Adjuntaria, por el Hon.
Presidente hñdo licenciado D. Bobadilla Oficial de
cuarenta y siete y cuarenta y seis, correspondiente
en los ultimos días 10 y 22 del presente y en tercero el Hñdo
acordó su cumplimiento, y también acordó que en
terceros del Estado en que estare los asuntos de la Junta
serán que copias de la Sesión Extraordinaria en que
se destituyó el Hñdo. D. n. Frd. González
y Gutiérrez; y se anote lo faltó y su trámite



que hagan en los asuntos, como son el Reparto
suiceto de territorial, la formacion de la Ma-
tricula, las ordenes respecto al censo de po-
blaciones, y demás actuaciones, estén aten-
didas, para q. en Sabido el tipo que se de lo
que han de ser obviando responsabilidad,
en suyo expediente en tendencia el stat. At-
adde y ledará el lustro que correspon-
da; como también se esté en que estas
la entrega depositale pertenecientes a la Hfa.
y Alcaldías órgano de monto, q. apesar de las
reclamaciones que sobre tiene ellos, no han
formulado la entrega, y para que sea
cedida todo, rebajadas abas al Oficio que
lesó D. Fran^w Gutiérrez, y González
el que dará cuenta de el estado que
obraran los regidores del Ayuntamiento y para
cuyo fin todos asistíos dijeron acor-
daron y firmaron como acuerda-

bien de que yo el Fr.º. Pintor ins. Certifico =
Fernando Delgado  Gobernador M.º de la M.º de la M.º
Almendro  Gobernador M.º de la M.º de la M.º
 Marín Barrios Gobernador M.º de la M.º de la M.º
 Vicente Domínguez Gobernador M.º de la M.º de la M.º
 Pedro González Gobernador M.º de la M.º de la M.º
 Francisco Jiménez Gobernador M.º de la M.º de la M.º
 Joaquín Carrasco Gobernador M.º de la M.º de la M.º
 José María Martínez Gobernador M.º de la M.º de la M.º
 Joaquín Carrasco Gobernador M.º de la M.º de la M.º

José María Martínez Gobernador M.º de la M.º de la M.º

Acta de la Junta de Gobernación del 3 de Mayo & en la villa de Zaragoza
Hoy a trece días del mes de Mayo de mil ochenta
y siete cincuenta y siete estando reunidos en
sus casas los señores los que suscriben y
constituyeron la junta en sesiones ordinarias para
el hon. Presidente pedir cuenta de los gastos
oficiales N.º 17, 30 y 41, correspondientes a los días
24, 25 y 26 de Abril ultimo el qual quedó con
tesorero y acordó su cumplimiento; Por estimación
del hon. Presidente pedir cuenta de una orden de
el hon. Gobernador de Provincia fechada de
el presente mes de Mayo para que sea

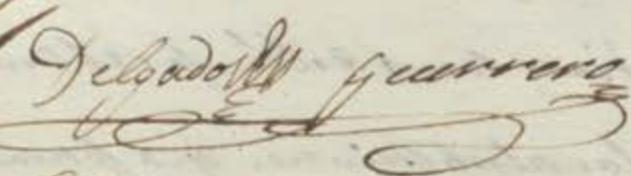
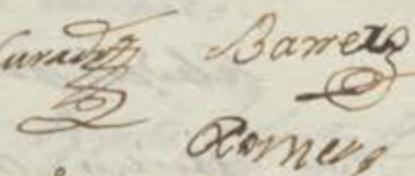


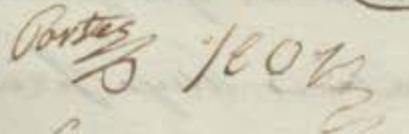


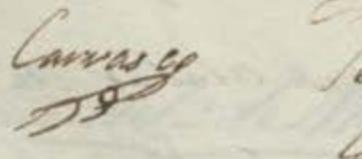
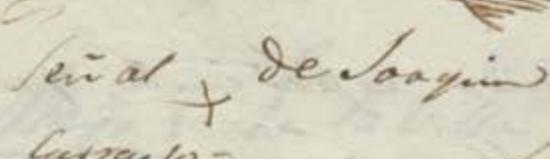
debe sea reproducido en el destino de Trá. de esta Ma-
nicipalidad, el que lo haga D. Fructu. Gutiér-
rez y González, y a su honorabilidad, sus vecinos,
acordaron, cumplir la orden mencionada, y
selección pasadas como está prebluido, sin per-
juicio de las atribuciones que para su separa-
ción tiene la corporación al uso que tiene han-
tando expediente, que acaba de remitirse
a S. y que se ampliará si es necesario; y
y como los pasados en efecto quedó enterado
que estaba en posesión de la Trá. desde este
momento, en cumplimiento de lo que estaba por
bluido por el Hon. Gobernador, en su orden
antecedida. Como también el Interino
el que causará la entrega de papeles ala
libedad parible segun disponga el Hon.
como también se sirvió cuenta de un orden
del Hon. Gobernador de esta Provincia para
la q. se os den la q. se os forme, sobre

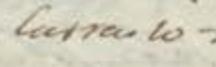


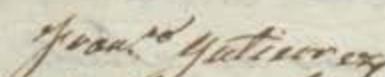
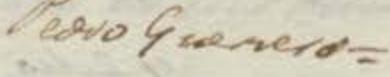
ciertos para tanto lares de la acogida del panel
tabular d^r. Joaquín Muñoz y Morales y en su
busto el tipo acordó que se sujetas y forme
el expediente separado de tanto sobre el par-
ticular se ordenan todos así quedaran
acordados y firmados de que yo el sro.
Yto. testifio -

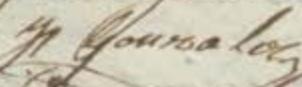
 Pedro Guerrero  Juan Barreto

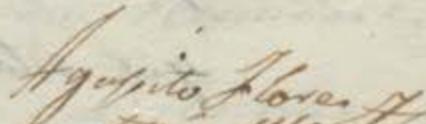
 Portes  Romualdo

 Carrasco  Señal + de Joaquín

 Carrasco -  Señal + de

 Francisco Matienzo  Pedro Guerrero -

 Gouraud

 Agustín Flores

 Francisco Flores

Extraordinaria
del Cuarto de Mayo La Villa de Zarza pinto Almazán
yo el Cuarto días de Mayo se reunieron
ochocientos cincuenta y siete personas a
sus casas con historias, prebida cita con
toda la feria que suscriben y con títulos
y sus tipos por el sro. Presidente Pedro Cerezo





ta de su asiento del Sr. Alcalde constado de
San Pedro circulares de unas en otras Justicias p.
que permanere una tasa scia, que repre-
sente esta población en la Junta que se cele-
brebras en aquell tramo dia seis del presen
mes y hora de la noche hora suauana
para acordar con lo que ade cantibras cada
pueblo de los vecindados, y compensen ciendo en
tre si acordaron nombrar y nombraron a
el Sr. D. Antonio Landa Segundo teniente
Alcalde, y D. Miguel Muñoz alor que se le
dara certificación de este particular decision
para que les sirba de credencial - asi
quisieran por el Sr. S. Presidente, sedio la
cuenta de su desplazo de ejercer ciend que no
se presentado en este dia representada por
D. Miguel Landa, por la que se le
pediria a esta Junta la cantidad de mil
veinticinco pesos y diez y dos centavos
por adeudarse del veinte pesos de pago

pios del cuarto trimestre del pasado año detuve
ochocientos cincuenta y seis, y enterado el tipo
y sabiendo tener continuamente a ellos estable
recibido siempre posible pago, saber que sea
la causa de no estar pagadas la otra cantidad
deudores perjudicados, y responsabilidad que
no estan en el plazo de contraer, cuando
en su situación recite las importaciones
del año pasado en el ultimo periodo, que
es al que corresponde y sole certifico
que despacho para que en su medida
determinada luego tengan posesión de
los y gestiones si cargo tiene que gestio
nare ante las autoridades que correspondan
todas asimiladas acuerdos y firmas de

que yo el frto. certifico = Antonio Carretero
Fernando Delgado Alfonso Viente Ortiz L
Almenarre Guervoso Francisco Marín

Martin Barrio Vicente Díaz

Pedro José María Pantoja

Fernando Lárraga

Señor de Soriano
Carrasco

Agapito Flores
Soto

Olivera





Mis del 10 de Mayo En la villa de Alcañiz unto Almog
a diez días de Mayo de mil ochocientas cincuen
ta y siete, estando reunido en sus casas los señores
de la sección Almogívar los cuales que suscriben y
ratifican lo que sigue. Por el Sr. Presidente se dirá.
Cuenta de los Boletines Oficiales, Nros 52, 53, 59,
y 60, correspondientes a los días 1, 4, 6, y 8,
del presente mes, observando en ellos q. las dadas
tareas estén ejecutadas en su mayor medida
presedencia. Se res. q. 54 y 56 y no long. tareas antedictas
d'Almogívar quedó entendido y acordó su cumplimiento por
el mismo. Los señores Presidente se dirá cuenta de una lo
municaciones que dirige el Sr. Administrador de
Hacienda público de las Provincias en la que se
sestribió la lottería del segundo trimestre de
cada año, q. el segundo despojado entero se realizara
todo este año cuando menos hasta la cuarta parte
del trimestre, el resto quedó entendido y acuer
dado seadibee la lottería para todos los medios
de la

posible; asimismo y por el mismo tor. sedió
cuenta del efecto de queja sobre el año en los
cuartos Clasificados por la junta Provincial en el
Repertorio de inventario para el presente año
presentado por D. Fernando de la Torre conde
de Mérida al Sr. Gobernador, et que la misma
para que el tipo oyendo a la junta Provincial
la examine y espanga la notacion q. le haga
arreglo para clasificarlos y q. se les huelva
aprender lo siguiente, el tipo quedó entesado y
acordó que serviría la junta provincial y si
yad suento se le ofreren sobrelas Clasificaciones
que se le brindaran á D. Fernando de la Torre
y en susuntas se detallaría lo que correspon-
da, asimismo y por el mismo propuesto tor.
Presidente hizo saber al tipo que en anterior
aquel año se ha puesto en publica subasta
las cuatro laderas de la dehesa de propriedad de este
lugar Meredosa y Mayor, y no habiendo
llegado pastos algunos q. se les apoderan, y
siendo un valor tan considerado en el presupues-
to de gastos formado y aprobado para el pre-
sente año, quedaron libres abriéndose



mebe Subasta, bajando de una tercera parte, la
ya determinada se comunicará al público, p.
la inteligencia de estos términos, y tanto que no
selle dela subasta. Subasta responderá en la
limpieza del tcr. Gobernador fa. Suprobación
toda asilodijesas acordadas y firmadas de
que yo el tcr. certifico =

Viente ocho Antonio Carrasco
Gobernador

Martin Barreno

José María Cortés

Fran.ca Morino

Señal de Joaquín Lasso
Antonio Domínguez

Señal + de Pedro
Guerrero

Aguado Flores
tcr. M. P.

Ordinaria del 11 de Mayo,

En la villa de Tarazona.

to Mayo á diez y siete dia del mes de Mayo de
mil ochocientos cincuenta y siete estando reunidos
los tres porqueros. Compone el tpo. constituido de
la sucesión en sus casas constituyentes, celebrando la
constitución, por el tcr. Presidente Señor Cuesta



de los boletines oficiales nos dñ. 6, 11, 63 correspondientes
a los días 11, 13 y 15 del corriente; como asimismo del
extra ordinario y suelto del 16 del presente donde
está inscrito el repartimiento de quinto de la población
y sorteo de decimas ejercitado entre las viviendas
y las espesas tierras, en la listilla N° 181, insertas
en el boletín del trece anteriormente para la localidad de la
Villa de J. G. Mérida abierto para emitir los informes
sobre el cumplimiento que las operaciones del repartimiento
de la cedula de lealtad y la devolución de los soldados
en sucesivos días, soldados pensionados, fallecidos
de las últimas horas la declaración de soldados
para el servicio de la guarnición del corriente
y tipo grado entendido, y asimismo sus complementos.
Asimismo para el mismo día siguiente se dirá con
certo de un oficio que dirige la Almazara de Hacienda
pública de esta Provincia que el corriente
se ha recordado el cumplimiento del impuesto que
se pide a la Junta Provincial nombrada para hacer
la devolución determinada del presente año
presentando para el Sr. Dn. Fernando de la Cee
la Hacienda de la Ciudad de Mérida, para ser ceso en
las tierras, clasificadas por las más justas juntas
para fin las de su pertenencia, y estando en



enviados los tres que compusieron aquella que anteriormente
habían sido citados personalmente por el dñdo. Dr.
explicaba el objeto de su reunión los que im-
plicaron al dñdo. citado y se les indicó de
lo que tuvieron que tratar, y estableció entre
ellos de cuantos dños fueran los más apropiados
para el dñdo. objeto y con el dñdo. que se le dio
informe se elevó el dñdo. informe. Atunciendo
sus consideraciones, todos asistente dijeron acordaron
y firmaron de que consta:

Fernando Delgado Almendro Puente sobre
Almendro Guadarrama.

Antonio Carrión Martin Romeo

José María Cortés Peñalosa

Paulino Gómez

D. Nicolás de Cienfuegos Síndic de los

Señores Milanes que causas

José María Cortés Agapito Flórez

Flórez



Cartas pinto Abogado á veinte y cuatro dias del
mes de Mayo de mil seiscientos cincuenta y siete
estando Alcaldes en sus casas con licencia de los

que suscriben y constan en suyo escrito en
sesion de clausura. Precio por Presidente Sedio
cuanta de los Boletines Oficiales nos 64 y 65 con
precedente, atendias 18 y 20 del corriente año
quedo enterado y acordó su cumplimiento; por
el mismo Precio Presidente Sedio cuanta de
su opinió que dirige el Hon. Alcalde consti-
tut. de la villa, copiado del escrito del
Hon. Gobernador Hno. Latorre del que nro. gr.
dijo su Señoría ordena; se compongan
las billas comunitarias de villa Montalbo, loran-
tas y Abanges, en las cuales libras para acordar
en ellas la Manera de aprobarlos la Gran
Cela Corregida, y habiendo suscritos señores
que en este año el dia veinte y uno del presente
atras dicho dia de la Manana en las casas con licencia
de los señores de la villa Misma piso celebrar la pre-
citada junta á las que se nombran una con
seño nombrada por el Hon. Precio para que en
esta villa pregonen que bayan probistas



la comisión nacida de los sacramentos que cada villa
conserva en lo que se credite la cosa o derechos
que tengan a los propietarios vecinos, de aquello te
renovar lo que les ha sorprendido, este reglamento
porque, la comunidad en los badios comunales
de las cuatro villas estan en tijua como toman
ella misma, y sacredita por los privilegios de
baldíos, sin contar las innumerables ordenes y
litigios seguidos que proceden de un modo
inequívoco la comunidad entre los badios
diciendo ser este aproposito de bendicion
y conservacion sobre el pastizal, detendrá
miente se cambian para la dicha comision, al
primer teniente Alcalde, al Mayor Sindico
y al Mayor contribuyente D. Patricio Labado
los que buscan facultades para hacer cuanto sea
conveniente a esta villa, y en su conveniencia
cambiar todos asi lo digieren acordaran
y firmaran como aviso tambien de



yo el trío certifico -

Fernando Delgado de Mendoza



Liente otoz

Antonio Carvajal guerrero

Martin Barreno

José María Cortez

Pedro Recio

Francisco Muñoz

Juanito Carrasco

Senal de Liente

León Milán

Senal Pedro Guerrero

Ayapito Flores

Ordinaria del 31 de Mayo

En la villa de Zarza la Mayor

Alvece y treinta y un dia del mes de Mayo dñm 6
trecentos cincuenta y siete, estando reunidos todos
los concejales que suscriben y constan
truen su acta en las causas con dictoriales, en se-
sión ordinaria por el hon. Presidente se dio cuenta
de los Boletines oficiales n.º 66, 67, y 68 corresponden-
tes a los días 22, 23 y 27 del presente mes d' Mayo

quedó en tercio y acuerdo suscripto en la par-
te que le corresponde; y teniendo que obser-
vanse estas indicaciones en asuntos interesantes allan-
dose los dichos se dio posteriormente la sesion

todos acuerdos y acordados y firmados





yo el Mo. Tit. certifico -

Fernando Delgado Almendro Antonio Canadéz

Martin Barreiro

Francisco Domínguez José María Cortés

Pedro Leon Fran. Gómez

Señal de del Poco Guerro

Igacito Flores
Mo. 440

Notaria del 7 de Junio. En la villa de Zafra fiel Atun-
ge a este dia del mes de Junio de mil ochocientos cincuen-
ta y siete, estando reunidos en sesion los notaria-
les en sesion Notariales los tres que suscriben y
constituyen su acuerdo en sesion Ordinaria por
el hon. Presidente dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales no. 69 10, 11 y 12, correspondiente al dia



23 de Mayo, 1, 3, y 5 del corriente el tyto. Leyendo que
señor poseyó el Hno. Alcalde la cumplimiento, tambien
por dho. Srs. pedí cuenta de una orden del Fr. Go-
bernador comunicando asimismo la consulta
hecha por el Fr. Presidente, acerca de donde se habia
de pagar las facultades que tuvieron la Tesoreria
del Cabildo de Alvaro Parra de esta Ciudad
y ordeno al dho. Fr. Gobernador se detengon a lo
probado en la orden de 4 de Agosto de 1853 - que
esta inserta en el Boletin Oficial N° 118 de Enero
y 26 de Septiembre de 1853. - Tambien pedí cuenta
por el Fr. Presidente de una orden del Fr. Go-
bernador por la que se ordena que se aprueba
la adquisicion del esperado Fr. Niño Medio titular
para un año el tyto quedó entesado; y acordada
lo que tenga por conveniente. Tambien pedí
cuenta por dho. Fr. Presidente de un oficio que
el Fr. Cura Parroco le ha dirigido, Meritido-
por aquell del Gobernador Ello intimo de Her-
mosa fecha 12 de Junio de 1854, por el qual se
cree este este tyto evento de interesar de
los nombramientos de Mayordomos de fabrian
y Santuarios, y que al solo se presentase
por lo que este tyto viendo que desde



in numerosables tiempos viene siguiendose en este
Villa la constumbre, de hacer otras cambras mien-
tras en sesion ordinaria, consistencia del tipo
y el Marca, que se ayude copia del tipo oficio y
se remite al tot. Gobernador y que en sus instan-
cias permanezca lo que pruebas en este asunto.
Todos asido digerido acordaron y firmaron deye yo

el Pto. certifico =

J. Delgado Curado Báñez Romero
Cortes Gimeno C.

1003

lunes y Pedro Guerino

2

Frayito Flores

Misioneria del 17 de Agosto

En la Villa de Santa

junto Almogé ó siete dia, estando de Ju-
icio de veintidós cientos veintenta y siete
probadas las sus casas camisierales los tres
que suscriben y constataron su tipo en
sesion ordinaria, por el hon. Presidente



Sedio cuenta de los boletines Oficiales nos 69, 70 y
71 correspondiente al dia 29 de Mayo uno
y Bte sumo el Hijo quedó enterado y aviso
su cumplido al mismo tiempo le comunicó a los
Srs. Presidente que la alteración del personal
del Hijo en el presente año había sido en las
instalaciones prebadas con motivo de la fundación
de la ciudad el Hijo, enterado cuando el cambio
vino a ser instado segun Decim nostro.

Presidente del Hijo que a hoy

D. Fernando Delgado Almeida -
Hijo. Luis Barrios - El Medio Dr. Juan
Rodríguez, - la brigada D. Martín Socorro,
y D. Luís Moreno, y los mayores la tribuna
y punto. D. Pedro Marínes y D. Juan Manuel Castañeda
también dieron aviso y firmaron el
certificado - en el acto manifestó el Señor teniente
~~Alcalde~~ que no estaban conforme con los nombramientos
del Dr. Juan Manuel Castañeda, y D. Juan Rodrí-
guez y Salgo y para que lo se lea sigue =

Delgado de Guzman. Curado. Barrón. Pérez
~~Alcalde~~ Moreno

Carrasco

Carrasco

Serradilla
Pozo y Corrales

Serradilla Agustín Flores
Pedro Gómez



Medina del Río de Junio

Alta villa de Tarazona jto Almog

alator, edcias del nro de Junio de sus obvientes
cuentas y tiene reunidos en las casas consis-
toriales los tres que suscriben y constituyen
su Hijo en sesion ordinaria para el tar. Presiden-
te sedio cuenta de los Boletines oficiales Nros.
43, 46 y 49 correspondientes a los dias, 8, 10 y 12
del presente Hijo quedó en terado y aviso la
cuenta tambien cuenta por otro tar.
~~Presidente de su orden del tar. Gobernador de~~
esta Provincia ffha 8 de Junio presente han una es-
posicion adjunta del facultatibus de Medina
y clinigia D. Dror Besbes Conde de Almog Hijo
ante ayer telefoguér la tutoria cadaberaia
que practico en el establecimiento Barreiro de
esta ciudad, y ordena S. Señorfarne sobre
el pastostrar y estos sedebusba p. o. 1950
per lo que comprende y entiendo Hijo con-
trario que den la primera sesion que se celebre se
trasciá alabistas todos los antecedentes que
hay sobre el pastostrar y se muestre al



mento todos asilos digeron acordaron y firmaron
de que yo el trá. certifilo =

~~Delgado del guerrero~~ ~~Cuadra~~

~~Amoroz~~ ~~Cortes~~ ~~león~~ ~~Morillo~~
~~Carrasco~~

Sind. de Pedro Guareño
Sind. de Boagán Carrasco

~~Agapito Flores~~
~~Hto. 17.0. ff.~~

Ordinaria del 22 de Junio 8 Gila Villa de

Carta plena Mangle a beante y vencida del
mes de Junio de mil ochenta y siete en cuenta y
siete reuniendo en sus casas la revisión de los

tres que suscriben y constituyen su tipo en la

Sin ordinaria por el Tr. Presidente Sedó
cuenta de los Proletarios Oficiales no. 16, 77, y 78,

correspondientes alos días 18, 19 y 19 del corriente

el tipo que se entiende y acuerda cumplimentado,
por el mismo Tr. Sedó dentro de un oficio que
lleva el Tr. Gobernador ff. 14 del presente.



aprobado la propuesta del personal de la Junta Muni-
cipal de Sacavé, y ordenando en el mismo Separ-
gan impresiones; también quedó cuenta para el mis-
mo año de un Oficio del Sr. Gobernador f.º 14 de
el presente por el que se ordena, que presente al
mismo Sr. Gobernador la cedula y Real testimonio
en que este tipo apoya Sudadera para beneficiar
los nombrecitos de Mayordomos de fabrica y
Santuario, y en Subasta el tipo acordó que se
pare Oficio al Poderoso para que se sirviera pro-
ceder sobre la real cedula o privilegio que tan solo
se pare el cual sea el solo facultado para
hacer los nombrecitos; para la subasta
a las das levar al Sr. Gobernador lo que corres-
ponda; asimismo quedó cuenta para el Sr.
de el Oficio de que ja que presenta Pedro Al-
vino Ribeiro a los costellados para la junta
permanente para el presente año en territorial
y pidiendo se le devuelva el Oficio que presen-
tó en Mayo de este año, y el que ahora pre-



ta decretada, y otro que manda la Administración sobre quejas de D. Fernando dela Vera sobre el mismo Departamento y enteando el dho. acuerdo ante la junta Pericial y examine todas las solicitudes q. hay sobre quejas del Departamento y informen lo q. contemplen justo. También se pone por referido Soc. una solicitud presentada para el Soc. Giméntal, Vitoria. darse debiendo aquandiente q. que se le haga de la Matrícula en subasta el dho. acuerdo q. que se le da al dho. Giméntal, y luego que asegure la cantidad del canje se le devolverá lo q. que con duda a todos arito digieren acordándose y firman q. q. el dho. certificado

Fernando Delgado (firma) Almudena (firma) Curado (firma) Barredo (firma)

Bustos (firma) Carrasco (firma)
Pauw Mairin (firma)

Nomina (firma)

Soc. al + de Soria

Carrasco =

Para el dia vio del 26 de Junio

Constabilla de Zafra

junto Menge abiente y Cautio dia del nro
de Soria de mi oportuna. Cautio y
siete estando reunidos en sus casas laurista





que los que suscriben y constituyen el tipo
de la sesión extraordinaria presidida titulare ante
ella en legal forma por el Honorable Presidente se sirva en
el de suas libretas que dirige el Hon. Alvaro P. de
Marianas publicar de esta Provincia representante que
se interponga para el tipo licencias y papeles reales
y documentos secretos en poder del Melancón
por dilatación territorial y el subsidio que
se exige para el servicio de los caminos, y
que se pague tanto en la capital como en el resto
de la provincia, todo bajo la responsabilidad
del tipo; asimismo se ordena el tipo de com-
iso se rebaje en la licencia dada se proceda a
nombrar al Melancón que ade proseguir la co-
brosa, y confe entiendo entre si de acuerdo
entre alcaldes, morabas, y nombrados a todo
el tipo que se pague y cobrados de lo que se
cargará bajo todoa responsabilidad
al alcaldes la cobranza, poniendo desorden



ta y trigo el diario enterismo y trae ala fin
la carta de pago, sera responsable arrojando
descuento Recaudos Singue separada sien se pague
que la oportunita que le presta Smeed, tambi
en esta obligado presentar las facturas delos Mar
cas atencion al tipo bajo pena sien lo hace de
ser el responsable, asimismo el tipo se obliga
a no oportar cuentas mas allá de su credito y credito
de la autoridad, para tener adelante su
convenio; y estando Recaudos satisfecho con
pasear ante el tipo pleno y enterado de cuan
to quedas consignado sij que aceptaba
y acepto el cargo del Recaudador de la contrac
cion territorial e industrial; q se obligó en
superiora y fiero, habidas y pasadas am
plias cuentaq el tipo le ha notificado y lo pide
que con su tipo entredicho de quedar obligado;
el tipo supercuviendo entre si acordaron
se publicare la banca de la fina. para el ter
mino de la ley con la dotacion de dos mil
seiscientos 14. siendo de largo del que lade
sempre cuantos trabajos competan al tipo.
y cuantos trabajos estadiesticos haya que
practicar en esta fina sean ordinarios o



extraordinarios entendiendo partidas las de los
repartimientos de territorio, todos en los que se
acordaron y forman deye yo el año. Hito

Certificado =

Fernando Delgado y Puente Ortiz
Almendro guerrero

Antonio Curado y Martin Barreno

Pedro Soto Chicuadnero

José María Otero y Fran. G. Moreno

Fernando Carrión y

señal + de lo que se
carrasco =

Señal + de Pedro Guerrero

Señal + de Vicente Lemos

Milonas

Antonio Bravo y

Agapito Flores

Ordinaria del 28 de Mayo en la villa de Tarazona
a donde viene a fin de quitar de su nido

Muviéntos cíviwantos y siete reunidos en su lazo
con sietas intenciones las tres que suscriben y constuyen
la acta en sesión Ordinaria bajo la presidencia
del Hon. Presidente Almazán, por el Dr. Serrano, presidente
de los boletines oficiales n.º 79, 80, y 81, correspone
dientes a los días 22, 23 y 26 del presente mes el
acta quedó en trámite y acordó su cumplimiento y
teniendo que otrópase en anterior intencionado
señaló para terminadas esta sesión, todas asim
ilaciones y modas de oficio que yo el
Dr. certifico.

~~Guerrero~~ Ramiro Jiménez Romero

~~guerrero~~ Jose María Portillo Feón Señal + de los
señal + Pedro Guerrero que suscribió
que suscribió

Agustín Flores
S. 17. 17. 17.

Sesión ordinaria del 22 de Junio, suscitadas elecciones
juntas Maestras a veinte y nueve días de
Junio de 1886. Sesión de veintiún diputados en la
casa y siete reunidos en sus casas.



Historiales los títulos que suscriben y constituyeron el
M.º prebiano titulado ante dia en legal forma
para celebrar sesion extraordinaria. Por el tít.º
Presidente se dirigió anábel al tít.º Secretario e el
largo de proceder al nombramiento de peritos
repartidores para el año que viene de cincuenta
y cinco en la contribución territorial y confe-
renciando entre si determinado acuerdo, se pro-
cedió al nombramiento de seis que luego son
den ante tít.º por el dñ. don ~~Señor~~ individuo-
os, y luego para des la mitad al dñ. nos
luego nombre a quienes ~~llaves~~ en los ser-
y otros siguientes =

Sebastián Lázaro Molina

D.º Francisco Sante

Pedro Merino

Sebastián Gómez Muñoz

Cristóbal Soler

y Martín Flores

despues se puso en



to en tercias de los otros seis para que se
mitida al ter. Ademas haga el mandado
sueldo de los que a la sua tienda las res-
panden y son las siguientes —

1.^a tercia.

Obrerostas Barroso de Guareña

D.^r. Domingo Moreno Mérida

Sr. Marguerito y Frida —

2.^a tercia —

Señor Duran de Menga

José Gil de Menga

D.^r. F.^r. Haba de Menga

3.^a tercia

Manel triunfador casado

Alejandro Moreno Lanza

José Ribas Espinosa

Juan Antonio Barroso

Antonio Muñoz

D.^r. José Guerreiro

Juan Barroso Valero

Pedro Yáñez

Santiago Morán

H.^r. Delgado Reijo

H.^r. Barroso Mejía





y Pedro González = de los que se acuerda la constancia
petente copia para pasarse al tto. Amor.
de Haciendas. Pubblic allámos benidoro -
seguidamente presentamos tto. Presidente
señor licencia de logre le prebien en el bo
letín oficial, referente al nombramiento
de alcaldes con el presidente para rectifi-
car las listas Electorales que han de servir
para el biesmo que van elegir en 1858 y
cuyos nombramientos se acuerdan en los
concejales Martín Barredo Regidor Sind
dico, y el Regidor José Cartero, los que seca
pasan al suyo acuerdo de tto. operacion.
Tambien señor licencia para el tto. Presi-
dente que en virtud de lo q. prebien
el tto. Gobernador respecto de los fueros
que expulsa por bandos y edictos pa
que logre conocimiento de todos los
bienes, las personas que estén masadas
para que no alegue ignorancia



así quisiera. Se dió cuenta los estat. Presi-
dente de un oficio que dirigía el for. Gober-
nador al virrey for. Presidente Supl. q.
de Lima presente por el que dho. for. se
pase razonable de Matto Sidorno Segundo
declararle al dho. dho. q. q. dho. no se
hádá cumplimiento, y en la conve-
nia el for. Presidente q. el dho. acorda-
ron cumplir y obedecer dho. dho. hag.
ciéndole saber en de este dia al for. Virrey
q. queda nombrar titulares de Medina
y Lirigui de estos pueblos lo ordena
el for. Gobernador, y en seguida co-
municar el dho. en la tipificar los pabres
que ade asistir de gratus, y q. q. ciéndole
entender es el asogamiento por un año
que cumplió en fin de Mayo del año de
1889; También se dió cuenta for. for. for.
Presidente de q. pueblos anaponez la linea
q. q. obviamente pides q. hay en esta cua
q. q. se encuentran en muy mal estado, re-
sulta q. la pared del torral de Leba-
tum Guirico están en linea de la sa-
cerdicia y polvizo causa sacerdotes q. per-





juicio que esta sufre, lograble saber á la interesada que inmediatamente proceda á la es la pared que esté montada en la cantería dejandole libre y expedita, temporalmente aun hasta la parte que este debajo de la pared ó obligue á perder la otra la otra cantería aun hasta tanto lo que supase la reparación dada en el acto; asimismo se le haga saber, bien sea á la pared la pared por donde esta antigua murete y qd. arrancado mas fuerza si se orden destruir, y si tiene alguna licencia de algún tipo qd la presente para repetir contra el qd. leyad dado con licencia tan perjudicial a la salud pública; comosten bien, que se le haga entender, que esta tio qd tiene la cantería tanto, en lo qd. que la pared como otras arriba proviene del fuero de la pared en limas de la cantería, qd sugeto el ayuntamiento

arroto pas mas arriba); considerando so-
tanto ser el origen de todo el daño de la ca-
rretera el peso de la ob. separada todos arrolo-
yijeron acuerdos y firmano deg. que esto.

testificio =

Certifico =
Fernando Delgado y Guanero Curado
Almendro Díaz Díaz
Díaz

Banerjee Lal

Senat + de la ync
Senat + de Pedro de Carrasco

Joaquim Lino

Agypto florum
et herbarum

Notijo: En el año de diez y seis y año y medio en la parte
septentrional del tronco que antecede para el casas
de María Cardillo nra de Sebastián Gómez de
y le noto sigue la yd. i tapia de amedre
que antecede quedó enterado y informado
para saber si más oyo lo tiene en tan tipo.

Geyne certifico =

Cinara ~~atropurpurea~~
Yuccae

anapomus
Tunisia

Agosto 1897





Maria del S de Julio

En la villa de Zarza junt.

Afanga á cinco dias víspera de Julio de mil
seiscientos cincuenta y siete, estando reunida
la Fr. que suscriben y constituyeron la reunión en su
caso la sistoriala celebrando sesion Preliminar
por el Dr. Presidente Sidro Llanta de la Sociedad.

Le oficiale nos 82, 83 y 84 correspondiente
al dia 29 de Junio ultimo, y 143 del presente
el tipo quedó autorizado y acordó su cumpli-
miento. También se dió cuenta por el Dr.
Presidente de su opinió que le dirigía el Dr. Go-
bernatador de esta Provincia el dia 27 de Junio ult-
imo, en contestacion ala solicitud informada

por este tipo sobre la reclamacion de sus ho-
rarios, de Dn. Agn. Verdene, por el qd. Dr. Dr.
Aldeva que no habia qd. ato qd. reclamado y
que aní se le haga saber al interesado, y
no habiendo un interventor, se dió por
concluida esta sesion, y para ocuparse
en otros asuntos, todos aní lo dijeron



acordaron y firmaron desde yo el Fr.º Corti-

sico =

Dip. Ayuntamiento

gobierno (anotado)

Cortijo

Martin Barrio

señal Joaquin-
Carrasco

peyz

Carrasco

señal oriente leon

S.

Anaco Monroy

Milanez

Muniz

Aguapito Flores

Extraordinaria del 9 de Julio, Subvillas de Tarta juntas.

Atañe en cinco días de este de Julio de mil ochenta
y siete, convocada la sesión
extraordinaria, el tipo se acuerda en sesión extraor-

dinaria, y habiendo convocado también los
Mayores contribuyentes que suscriben presentan-
dian sido citados con anterioridad, y por el Dr.
presidente se pidió se estableciera el día de acuerdos

sobre arroyos late, para que lo aprobaran
solo el ganado de labos, por los grandes perju-

icios que de ello resulta a todos en general
y acordaron quedaba acordado Mata de los y
Pilon, en cuyo todo solo se permitió la en-
trada de ganado de labos y el de cedo



cuando el Mto. Almude se entienda; y esta
prohibida la entrada de ganado lanar y ca-
bris hasta que sea orden para ello, lo
que se conoce saber por bandos para que si-
guen alegre y gozan sin tatos avisos digieren

mandados y firmados segun yo el Mto. Estipio-

Fernando Delgado

Almude Antonio Andrade

Muerte o muerte

Martin Barreiro

Rey Astor

José Plaza Cortes

Fran.º Muñoz

Fernando Carrasco

Serval f de Ciente

Aristeo Domínguez

Seon Melara

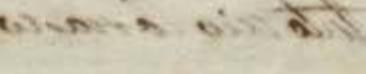
Señal + de Soajín

Pedro Muñoz

Men Rodriguez



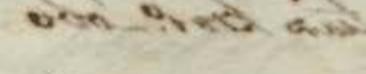
Comendadura





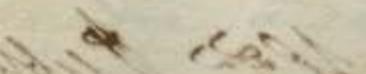














Notaria del 12 de Julio. En la villa de Santa Fe juntó.

Alcove á tres días del mes de Julio de mil ochocientos.

Veinticinco y siete estando reunidas en sus casas
con sillas las personas que suscriben y constituyen
su tipo en sesión Notarial por el Hon. Presidente.
Se dio cuenta de los folletines oficiales nos.

85, 86, y 87, correspondientes a los días 6, 8, y 10.
del presente año, y de los extraordinarios del 17 y 19.
del presente al tipo quedó entiendo y acordó
que en su pleno también se dio cuenta de que la
Administración hadobido su nombre en el
de piezas que se le llevó para que el tipo
nombra suelte suplemento para dicho objeto
y en su con acuerdo el tipo acordó nom-

brar los sujetos siguientes — suplemento —

Bentito Guerrero

Domingo González

J. Antonio Larraso

Mateo Dominguez

Pedro Morán

Genaro Marín

Juan Fernández

Bentito Leon Muñoz

Martín Gonz. Lobo

Se dio cuenta por el Hon. Presidente de que se
estaba en el caso de contestar al Hon. Alcove
de H. P. P. Pública festa Por. sobre lo



combiene) que el Ayuntamiento devuelva
los p.º d. más que tiene, y el resto que
el Alcalde no se ha de en el pago de los
cabezazos. Total en los ejercicios mencionados y
firmado degüe yo el tr. certificado —

Pedro Gómez guerrero Curado y Alonso

Portaz

Señal + de los

que portazgo —

Morón

Agapito Flores tr.

tr. 4º

Vitacruz del 11 de Julio.

En la villa de La

la punto Almogábar y sucede que el día de
Julio, de seis mil ochenta y siete y diez
semejante la villa la convocatoria le dio tr. de
suscribir y constituir sus siglo celebrada
sesión ordinaria por el Sr. Presidente
dijo cuenta del Boletin Oficial nos.

88, 89, y 90, correspondiente al año 1852,

y 11 del presente mes de Agosto quedó enterado y
acordó su cumplimiento. Por el mismo son presentes
que se le dio cuenta de un oficio de la Administración
de Hacienda de esta Provincia por el que
el Señor Gobernador el dia veintiocho del mes de Agosto
dijo oficio para que se contratasen los caminos y canales esta pro-
vincia que antes de Mayo se han trabajado tripal
trabajo que habrás labor clara de Mayo en la
tributación, del medio y los de la llana
poble y pueblos que viene con el estableci-
miento y servicios para la reunión
el dia veinte y cinco del presente año
asilo digeron acuerdos y firmaron de que
yo el Hno. testigo -

Delgado y Guerra ^{Cuadros} Cortes
~~Delgado y Guerra~~ ^{Cortes}

Señal & Domingo Lamas ^{Concejal}

Señal & Pedro Guerrero

Agapito Flores ^{Hno.}



Alto punto dirige abente y ante díos del sueldo de la
llo de mis obocento, cincuenta y siete, vean-
do en sus leyes los costos de los díos que multar-
ben y nos tengan suyo constable con las tres
Mayores con tribujantes que suscriben, predan
laciones ante díos en legal forma, por el
Sr. Presidente se dio cuenta del oficio del tor-
tumistrado de H.º pubbli de esta Provin-
cija acsta Habil. fl.º 9 del que nro
por el que se ordena que para el dia cuatro
del proximo mes de Agosto para cada comi-
sión del dho autorizado se formen para
tratar de racionables buo en tallos en los co-
sucindos los dños. de los Señor p.º a. Sánchez
bien de cincuenta y siete, y terminado el año bis-
tos la ley que nro ala una tercia y la
sesta y pastos viniendo dños. seco la con-
viendo en 19 de Junio ultimo y figura en el
el artº 178, 182, 183 y 185 del Real Decreto
con de 24 de diciembre ultimo; y enterad.



H acordaron; que el cargo que la hacienda de
sigua en la de los traidores que los acompañan
se establece hasta el grado de imponible
que solo portaran los señores siguientes que
son cinco bultos = Agua diez reales cada uno H. = lo
y te y sus quinientos pp. = vinagre cien pp.
jabon no bevento H. = la carne tres mil pp.
Si que pasen y no concepto pueda pasarse
esta cantidad todo asi lodigas en acuerdo
y firmas depre yo al ffio. certifico = esti
unico partida for. Se dio cuenta de el Oficio
que dirige el fto. Gobernador para que
se adhiera del medio nuevo gravado al pago
blanque y suscribir para la dictir el Deput
de propios en el presente año y consideren
cuando determinada cierte acuerdo que
conservando absolute menter de adhesión del
poblacion para cubrir el exceso deffid q.
resulta en los gastos Municipales; los tra
de tytos y Mayores en los bultos
huiere presente al fto. Gobernador q.
no pese en su mandado para la ley grali
tar la riqueza de su territorio y el arrenda





under por qd la industrial con qd qm
e pue d suscribirnos. Hacemos constar este
qdo de qdlos electos padres pto binarios, qd
del cuadro qd crean mas ofastos, contal
qd no se la tienen las intenciones de estapa
llacion; todo asi lo digeron andaron y
firieron de qd yo el qdlo certifico =

Fernando Delgado Viente ocho
Almendro Guerrero

Antonio Curado Martin Barreiro
Alvarez Anticeto Arriaga

José María Cortes Pefeo 100
Juan M. Moreno Fernando Carrasco

Serval de Baquio Señal + de
Lavrador Pedro Guerrero

Pedro Moreno Señal + de veinte leva

Milasen Juan Gutiérrez
García Guímez Juan Gutiérrez
y Moreno Juan Rodríguez

Patricio Lavado Juan Sánchez



Francisco de la Torre

Juan Antonio Díaz

Antonio Barrantes & Sanchez Morán

Señal + de Camplor Señal + de Vicente Pascual

Señal + Agustín Espinosa Señal + de Juan

Juan Scher García

Garciazo

François Flores

No. 44

Ordinario del 26 de Julio. La villa de Tarazona juntó
marge en veinte y seis días del mes de Julio de
mil ochenta y siete cincuenta y siete reunidos
en sus casas con sacerdotes los frailes que sacrieran
ben y constituyeron. Tercero en sesión ordinaria
vía por el tor. Presidente se dió cuenta de los
estimaciones oficiales nos 91, 92 y 93, correspondientes
a los días 22, 24, y 27 - del presente mes, el
que quedó enterado y acordó. Se cumplimentó
también se dijo para dicho tor. Presi-
dente se le taba en el caso de proceder



al nombramiento de los dos individuos del Ayto
que han de pasar el dia Cuatro del proximo mes,
de Agosto la Capital de Badajoz, atravesando las
fincas de Hacienda Pública. De la misma modo, establecer
el momento de concurso de estos dos para
el año que viene de 1859, y consignar cuando entre
se detendrá el nombre para la
comisión de el proximo extinto Ayuntamiento
y al Regidor Agustín Romero.

los que presentes que estaban acostumbrados
a largos y fatigantes cumplidos bien y fiel
mente con aquella señoría; todos así lo di-
jeron acordaron y firmaron de que yo el
Mtro. certifico —

Delgado ^{quemado} ^{lunes} ^{Barroga}
D. Ramón

Cortes Carrión Señor de Torquemada
D. Francisco

Attestado por Agustín Flores

Y el suscrito a este

Militar de Agosto., / La Villa de Tarazona

junto Marge a das diez del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete, estando reunidos en sus casas con sistorialos los que suscriben y constituyeron el texto en sesiones ordinarias por el Sr. Presidente se dio cuenta de los Boletines Oficiales nos. 94, 95 y 96, correspondientes a los días 29 y 31 — del pasado mes de Julio el texto quedó entreado y acordó su cumplimiento, también se dijo, y tuvo presente para el Sr. Presidente, que la cantidad de la devolución del pasado año de mil ochocientos cincuenta y seis bayonetos de la bodega, que estaban haciendo falta en el fondo de propias de dicho año entre otras que de nuevo realizar no se puede formar la cuenta de los precios del dho. año, y estando pedidas para el San Seji Provincial, y se acuerda que el segundo teniente Alcalde se encienda en cubrir la cantidad de la devolución del año pasado en el m-



...lo sin haber las manos hasta la carta
efectuada todo así lo digieren acordaron

y firmaron de que con el trío certifico -

~~Delgado~~ guerrero ~~Casado~~ Barrera

~~Cortés~~ Carrasco señal ~~de Lozán~~ G.

lazcano

Capitán Flores ~~trío~~ ff.

Adjuntar del 9 de Agosto, Calotilla de la carta punto

Hanze auebe días del mes de Agosto de mil
ochenta y siete en la villa de Cáceres en la
casa consistorial las tres que suscriben
y constituyeron su tipo constitutuente en sesiones
diarias por el Sr. Presidente sediante en la
casa consistorial los días 9 y 10 del presente
mes el tipo quedó enterado y acordó su
cumplimiento - todas así lo dijeron
acordaron y firmaron de que yo el



Mr. Estepus —

Delgado y Guerrero *Cumadoz* *Barrera*
San M. Morin

Agapito Flores

Misiones del 16 de Agosto. La villa de Lanzas

pinto Atayde a Vicoyki sindico de Agosto
de mil ochenta y siete en la carta y scite firmi-
dos en sus casas con sus testigos los tres que
sus vides y las tituyer su tipo tales brando-
sacion or dinaria por el dho. Presidente
dijo cuentas dho. Dole tiene oficio nro.
99, 100 y 101 - iornes panderas alordias 10,
12, y 14 del presente mes; tambien sedio vista
al dho. y Mayores contribuyentes del oficio del
dho. Gobernador dho. scito de Agosto. Requesete
apropiarse arbitrios para cubrir el deficit de
el presupuesto de gastos Municipales para
el presente año y en terreno de quanto en el
se considera; y dando la necesidad expresian-
te en que se encuentran los fondos y el no
hacer arbitrios de ninguna clase se propuso
se el reparto decimal sobre la Mige





lado imponible de estas vacas, estuyendo
al forastero; lado lateral se pondrá en la vía
del retiro del Dr. Gómez medir, tados así los
ceros alzados y pisadas de que consta

Pedro Guillermo Curado Barrero
Romero Cortés Larrañaga Gómez
León

Señal + Pedro Guillermo Señal + Liente
Señal + Joaquín Carrasco León Milanes

José de
de Castroviejo Pedro Guillermo

Juan Rodríguez
Juan Rodríguez Juan Rodríguez
Clemente Rodríguez José Agustín Barrero patrio Lavado

Antonio Bravard

Agapito Flores y
Rojo



Milano del 23 de Agosto. Estabillas de Cartas pue-
to Marge a diez y tres dias de este mes de Agosto de
mil ochocientos cincuenta y siete numero
en sus casas constituyese los tres que surbi-
ben y constituyesen suyo en los oídos Milanes.
Vía por el Sto. Presidente se dio cuenta de
los Boletines Oficiales nos. 102, 103 y 104.
correspondientes a los días 17, 19 y 21 del
presente el tympo quedó establecido y acordado
su cumplimiento; también Dijo Presidente que
se estaba en el caso de una obra
mayor donación del Santísimo; y habiendo
convenido entre si determinadamente
en unión del Sto. Curia Parroquia, ha-
cidas las nambres y nomenclatura para Ma-
yordomo del Santísimo a Antonio Brabo
toda aquella digerida alabadas y firmadas de
que yo el Sto. certifico =

Delgadillo Crisóstomo Lizardo Barreiro
Ormeo Cortes Almírez Conde Cárdenas
Señal de Joaquín Agustín Hove

Carrasco =





Milano del 30 de Agosto En la Villa de Zafra
junto Naveg a treinta dias del mes de Agosto
de mil ochenta y cinco a mil ochenta y seis, estando
reunidos en sus casas los sres.
que suscriben y constituyen su tipo en se-
sión ordinaria por el sr. Presidente se
dio cuenta de los Boletines Oficiales nos.
105, 106 y 107 correspondiente alos dias 24,
26 y 28 corriente mes; el tipo que do
cumentado y acordó su cumplimiento, todos
acordaron acordaros y firmaron de que
el sro. certifico -

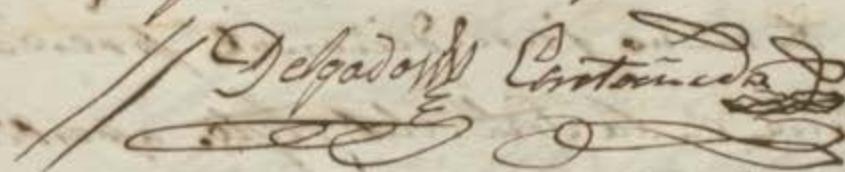
Delgado Guillermo *Cuadros Señal de*
el *Pedro Carrasco*
Morales *Orme*
1003 *Señal de*
lunes y *Souqim curas*
señal + Vicente
Leon Milans
Agapito Flores

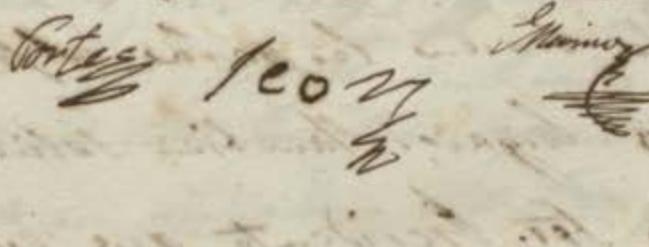
Motivación del 16 de Septiembre. La villa de Tarifa juntas
Hoy a los días de sucede Septiembre diecisiete ochocienta
seisenta y seis. Recuerdo en susanas con historial
lo que que suscriben y constituyen su tipo law.
tut. y el caballero don pasmo, y el Dr. Preside
te soñante de la Boletín Oficial no. 119 y 110 cor.
respondiente a los días 2 y 4 del presente el tipo que
do en todo quando la cumplimentó. Seguidamen
te seijo por parte tres. secretaria en el caso de proceder alu
bramiento de los titulados, de la licencia del año
anterior lejiga de la noche, tanto para las vias
cuanto para el culto, y habiendo conferenciado de
tradicamente acordaron sumbras a los sujetos figura
tes para el culto = Sebastián Lázaro Medina =
Francisco Delgado Sánchez = Dr. José Guerrero = Se
bastián Pérez Moreno = para la Misas = An
tonio Delgado Alarcón = Mateo Cortés Cabanillas
á cuya sujetos solicitarán saber sus nombre
nientos para que acepten sus largas e
debida forma; todo así lo digieren
avistados y firmados como acus
tumbres en la villa en el dí
mas y año ya referido deye

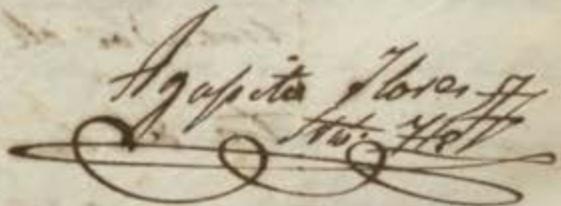




yo el tra. certifico =

Declarado y Certificado  Curro y Román

Treto Leon  Curro y Román
Fidalgo + Bientelé
en Madrid

Agustín Flores 
Not. Not.

Mellaria del 13 de Septiembre en la villa de Zaragoza.
Hoy a trece días del mes de Septiembre de mil ochocientos
cincuenta y siete reunidos en su casa los
sacristanes las tres que ~~existen y constituyen~~
su oficio en sesión ordinaria por el for. Pre-
sidente quedó sucedido de los boletines oficiales
nos. 115, 116 y 117 correspondiente al año de 7, 9,
y 11 del presente el mismo quedó enterado y
acordó suscribirlo; también se acordó por
esta corporación que se publicue por bando y se
ponga ésto en el sitio de constumbre, como
también que se ponga oficio y ésto al for. go-



permisos p. q. que lo mande ala cedacion del ho.
letón amiliando que en el término de ocho
días acortados de que aparecida este aviso en el
boletín todos los vecinos y propietarios que tengan si-
los en este término judicial presenten
sus relaciones en la fta. del stylo. aprobada
que se les braken las pará. Apercijadas
que tengan lugar. También estuvo presente
por su cargo fer. Presidente que estabamos au-
morados de una comisión por el tercero tomo
tpe de los sumos del presente año el stylo.
mordó solo de abiso p. q. que no alegren
ignorancia; y echando todo anlo figura en
sacar y firmar yye certifico = ROMEVO

Guerrero Curadory Banero Francisco Marin
Cortez Leon Senor + Joaquin Larraga
Agapito Flores 1848

Milicias del Rodeo Tepic

En la villa de la Tepic
finto Marge á veinte días del mes de Septiembre
de mil ochocientos cincuenta y siete estando
resididos en sus casas constituyentes los ftes
que suscriben plantan en su stylo en la



San Giliania), por el primero, tiente M.^o presidente del tipo por ausencia del que lo es propietad, se dio cuenta de los boletines oficiales N.^{os}. 114 y 115 del 14 y 16 de Septiembre, el tipo quedó enterado y acordó su cumplimiento, también se procedió al comprobamiento de su idoneidad, del tipo que prende la jineta pesinal, y la pesenada entre si determinadamente se oyeron el Viceroy y el Gobernador el Tor. Dr. Martín Moreno, Regidor Sindico de este tipo. El que quedó suscrito para imponer orden en las series que celebra reclamas cuantas ordena y docecientas seiscientas, reclamas de la Hacienda y pasadas cada año cuantas la vultas se presentan, haver al tipo el que en la serie se presentan la autoridad superior, todos aci lo díjeron acordados y firmaron de su testifio =

H. Guerrero Bareyo Romero

Servas t del Saargui Senor t de Pedro
Carrasco Guerreiro

José Flores
Hto.

M<u>llmaria del 17 de septiembre, en la villa de San
Fernando Magno á veinte y seis dias del mes
de Septiembre de mil ochocientos cincuenta
y siete estando reunidos en su casa los señores
que suscriben y constan en la
siguiente sesion ordinaria, por el Dr. M.
Siderante pedio cuenta de los folletines ofi-
cios nos. 116, 117, 118 Correpondientes alos
dias 19, 21, 23 del presente mes, y de los
extraordinarios del 17 y 18 de Septiembre pre-
sente, el Dr. grado en testado y acuerdos
se cumplimiento. todas asimilaciones au-
daron y firmaron despues que el Dr. testifico.

Detgadillo Curado Barrera
Cortes Gómez Domínguez + Peda
Fernández Guerrero
Senial + de las
qui corrasco Senial + Hijo de Leon
Milano Ignacio Moreto
Nro. 110.



En la junta se ha de tratar el asunto del mercadería
entre administraciones. Finalmente y si este reunido
en su caso con autorizadas las tres que suscriben
y votan todo en su ayuntamiento la presidencia del Dr.
Presidente Alcalde, por autoridad del Muni-
cipio celebrando sesión ordinaria, Presidente
y secretario sección de finanzas, Presidente
y secretario sección de los Gobiernos oficiales
días 149, 150 y 151 corriente pudiendo al día N.º 28
y 30 de septiembre último y del extraordinario del 12
del mismo mes. Punto aparte el siguiente quedó en tercero
y acuerdo suscripción de acuerdo. Tercero. Acuerdo
que se pida al Sr. Declaran formalmente a la legislación
del Dr. Presidente que designa como un
capítulo aparte para tratar de la ley de Mi-
licias voluntarias convencionadas por el M.
y el 12 de Septiembre de 1859 acordó se pro-
ceder al alta cuarenta y seis mil para el
reclutamiento de las Milicias en
el año corriente segun se dispone



en la ley que se ha comunicado inserta en
el Boletín oficial N.º 118 del Miércoles
23 Septiembre ultimo todo con suscripción de
ley y atendido a la demanda que el Sr. Mariano
que tiene veinte y dos años que hayan
cumplido veintidós el día treinta de Abril
dicho año y tales que teniendo veinte y tres
años y no haber cumplido veinte y tres
años en el pasado día treinta de Abril
no hubieren sido incluidos por la que
mismo es el opinion de los cuatro
electores celebrados en el año anterior para
quintal de la vereda: lo que predice el Sr.
Juan de la Costilla ante testigo siendo anullo
el acto operacion de los amigos siendo anullo
apresente en colando por la parte de expediente
de este particular desicion todos en lodigas
y figura de que certifico — Ciudad: Ordina
rio del Cuerpo — Colegio —
Gonzalo Barrero Tomé Santos Pedro
Guzman
Cortes 1003
Señal + Cuenta fechada 2000
Miles
Estatutos ordinarios del Cuerpo de Oficiales de la Ciudad



Tal y juntó Acoge a' este dia, defensa de octubre
de mil seiscientos cincuenta y siete, requerido en su
casa Consistorial, probada titulación ante dia en
legal forma por los que suscriben y consta
tuyen su fijo en forma extraordinaria; Por el
mismo Presidente quedó quebrada la licencia del Hno Dotor
Gómez, de esta Provincia, teniente de
también ultima y lo del mto Presidente de
el Ayuntamiento de Mérida, obijun
al fijo el primero de mayo, la autoriza
cion que en 16 de Mayo ultimo, pedio este
fijo en favor de los Mayores contribuyentes
para hacer efectivo el de fijo de presupues
to Municipal del presente año por medio
de un repartimiento general, como unis
abastos de tanque se proceden a dichas en estas
villas que dan bien resultado, visto q
el Estado de Mérida en que está este pue
lo, no es posible, poder desempeñar al mun
go q que sobre situa en este Municipio

dad; no habiendo propuesto ningún me-
jor sobre las especies de los suyos; uno de los
arbitrios llamados por la ley ambigüos.
tan Municipale; porque habiendo conser-
vado determinada mente sobre el pasturazgo
esta plenamente comprendido que cada
hacienda propria, porque contestados, los de-
chos en esta, y tratando la contestante, la
sustituyente, que para pagar lo que resta
de la ley que tales deudas causas, los gastos que
pasean, esta a los Gobernadores la prisio-
n de la causa que impuso esta demanda
mitir hace arbitrio al Gobernador. Idem
opino que estos comunitarios por el Gobernador
de Mérida, privando la suya de
trescientos en el reparto, siendo el pri-
mero el primero del presente mes,
pues que este Gobernador; esto grabado
con el penoso suceso que era banca
de atraderos, y sin arbitrios de clase
al qual concurrieron como se dio en
el reparto leviat; portando lo que se expe-
ta esta desproporcion la cantidad con
el definito de propios para una separa-





el dñdo. to vecinal, y respecto al segundo con
de que modo seade sobreentos, se opone
endo debita que en distas, de que cada
seuna, seude ser reintegrada en su dñda
por el Gobierno dest. M. podria sobre
tar los los pueblos de la provincia que
tienen multas propias y arbitrios, no
que se dedique que estos miserables tienen ba
y todos en los iguas no se de y fir
man que yo el fto. testigo =

~~Fernando Delgado~~
~~Almenado~~
~~Juan Antonio Luján~~
~~Jose María Cortés~~

~~Juventino Ortiz~~
~~Guerrero~~
~~Antonio Jiménez~~
~~Juan Martínez~~

~~Juanito Carrasco~~

~~Enriq. Vicente~~

~~Hilario~~

~~Enrique Pedro~~

~~Enriq. P. Rojas~~
~~Gutierrez~~

~~Carrasco~~

~~Aguirre Flores~~
~~Mrs. 1915~~

Notaria del 18 de Octubre En la villa de Tarazona
junto Alange á media noche del mes de Octubre
en el año de mil ochocientos veintiuna y siete estando de
ante mí en sus casas constituyentes los testigos que
suscriben y constituyen el siguiente acuerdo
ordinario por el Sr. Presidente sedió la
señal de la villa de Tarazona oficinas nros. 122, 123
y 124 de la plaza 3, el 18 de octubre el Sr. que
dó enterado y acordó su cumplimiento y teniendo
lo que dispone en el acuerdo todo
el acuerdo de los acuerdos ayer firmados y que
certifico
Delgado Juanito Martín Barrero Morales
Cortés Ros Luna Sánchez de Pedro
Reyes de Leiva Gutiérrez
León Milán Serradell Argui
Marcos

Notaria del 18 de Octubre En la villa de Tarazona junto
a Alange á diez y seis días del mes de Octubre de
mil ochocientos veintiuna y siete estar te
firmados en sus casas constituyentes los testigos



que se suscriben y con tituyen los tipos en los días
ordinarios, por el Hon. Presidente sediò acuerdo
de los 45 votantes Oficiales nos 125, 126, 127 de
los días 9, 12, y 14 del presente mes y del
Extraordinario del año del nacimiento el tipo
quedó enterado y acordó su cumplimiento
~~Almudena~~ por el Hon. Presidente sedijo. Se establece
en el año de proceder al nombramiento en
propiedad del Hno. del H.P. presidente electo
y fijo que la bautizo que publicó y a
su honor solemnidad por la Junta General presentación
de la solicitud de oficinantes al año nuevo
mas de D. Agustín Flores Hno. H.P. de es
te tipo y uno de las sumas ilustradas
quince del mes de Septiembre último. Hna de
D. Antonio Trujillo uno de Villalba. Los
sería visto el Agosto, Hna de D. Anto-
nio visto visto de los de Mayo su H.P.
seinte y siete de Septiembre el tipo
las ha examinado dactilado cuenta

unus, y otras y atendiendo a los informes q' la
corporacion a recibido de los respectivos, teniendo en con-
sideracion las muertes y circunstancias q' suyo D. Esteban
Ortiz, y Salazar actual secretario de la villa de Torremayor,
~~q' la~~ unanimidad q' nombran Secretario de este municipio
con la dotacion q' una plaza: y en atención q' q' se halle
necesario, designando q' q' sea este nombramiento por medio del oportuno
oficio para q' se pruebe a tomar posesion de su destino, ponién-
dole el mismo tiempo un nombramiento en condicion del
q' Gobernador de la provincia para un superior convencimiento
y aprobarlo: q' lo acordaron quedaron y firmaron dho.

~~En su apartamento se q' yo el mejor visto funcionando de licencia
rio Madrid~~

~~the original~~ ~~the original~~

Fernando Paganini - Gevrey

Almeidovia *18*

Leucostoma

~~Antonio Gómez~~ ~~América~~ ~~desarrolló~~ ~~los~~ ~~costos~~

• *...and all the other things*

~~Pedro 1900~~ ~~América~~

卷之三

... et de la morte de l'empereur Charles V. à la morte de l'empereur Charles VI.

Recent Survey.

...a la fundación de su cargo

~~to whom it goes~~ Mrs. W. Meiring

Off

卷之三

1880-1881. The first year of the new century was a period of great change and development for the country.

en la villa del 20 de Noviembre 1854.

وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ

Digitized by srujanika@gmail.com

and pair of them, and in time to bind up one of

Grandes sonadas de negras y negras; hoy la pluma nra

Mr. B. Miller made a small visit to our camp to-day.